Montevideo—Juéves 8 de Mayo de 1890

EDICION DE LA TARDE

Año XI de esta edicion—Núm. 2,852

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes . . . . . . $ 2.00
Por 6 meses . . . . $ 10.50
Por un año . . . . . $ 20.00
Número suelto . . . $ 0.10
„ atrasado . . . $ 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue Lafayette número 36.
„ „ ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
„ Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

Congreso Pan-Americano

Nueva York, Marzo 27.

Sr. Director de *El Siglo*:

(Montevideo).

Tengo el gusto de ofrecer á usted la traduccion del discurso que el 17 del actual pronunció Mr. Charles R. Flint, delegado de los Estados Unidos en el Congreso Internacional Americano que se celebra en Washington.

[illegible]

País	Total de importaciones	Gravado con derechos
Hayti	$ 8857.443	$ 5.774
Nicaragua	1.747.246	250
Perú	314.032	6.571
Guatemala	2346.035	49.526
Uruguay	2986.361	886.094
Colombia	4263.519	37.399
República Argentina	5:151.618	1:320.212
Costa Rica	1:442.365	519
Brasil	60:403.804	4:935.328
Honduras	1:215.561	4.958
México	21:2?3.601	7:428.359
Bolivia	2.126	23
Venezuela	10:392.569	6.800
Chile	2:622.625	78.864
Salvador	1:662.162	26.696
Ecuador	695.005	917
	$ 120:560.325	$ 14:738.187

El honorable delegado de la República Argentina llama la atencion al hecho de que $ 741.000,000 de productos, importados en los Estados-Unidos, $ 481.000,000 están sujetos á pagar derechos. Entre otras palabras, dice que el 65 % de la importacion total á los Estados-Unidos está gravado con derechos, y que lo recaudado por concepto de esas importaciones asciende á $ 220.576,000. Al aducir estos guarismos el honorable delegado hace resaltar las favorables condiciones de que disfrutan los productores de Centro y Sud-América en el envio de sus efectos á los Estados-Unidos; toda vez que, segun los números que él mismo aduce, del 75 por ciento de los productos de otros paises que pagan derechos á su entrada en los Estados-Unidos, solo forma parte el 12 1/8 por ciento de los productos de los paises del Sur representados en esta Conferencia, entrando por consiguiente libres de derechos el 87 7/8 por ciento de los productos de esos paises.

Grato es observar que la disposicion que han manifestado los Estados Unidos de colocar á las Repúblicas hermanas de América sobre un pié mas favorable que todos los demás paises, es hija de estos nuestros tiempos; pues segun la estadística de 1879, cuyos detalles acompañaré, pero cuya lectura consumiria mucho de vuestro precioso tiempo, de la importacion total de los Estados Unidos de los paises independientes del Sur, que ascendió á ps. 45.000.000, entraron libres de derechos menos de ps. 4.000,000 y pagaron derechos mas de ps. 40.000,000. Resulta pues que durante los veinte años últimos el arancel de los Estados Unidos ha sufrido un cambio tal que mientras en 1870 los artículos de los paises independientes del Sur que entraron en este país pagando derechos formaban el 90 por ciento de la importacion total de esas naciones, desde entonces la proporcion ha quedado reducida al 14 1/2 por ciento.

En cambio de estas importaciones, ascendentes en totalidad á pesos 120.560,325, todo lo cual, excepto ps. 14.738.187 entra aquí libre de derechos, [illegible]

Puedo, con todo, manifestar al honorable delegado [illegible]

LO QUE PASA FUERA DE AQUI

[illegible]

El objeto principal de la conferencia de míster Nordling fué la reforma de la hora nacional, reforma realizada ya, como hemos dicho, en América del Norte, en Inglaterra y en Suecia, con universal aplauso y que no tardará en extenderse al resto de Europa.

Para la manifestacion de la hora internacional se ha propuesto varios sistemas. En primer lugar, la hora local absoluta que la práctica condena cada vez mas. M. Nordling rechaza tambien como contrario á la naturaleza humana el sistema de la hora universal que prescinde del sol y que, ademas, no querrian admitir las naciones con el espíritu receloso que las caractariza, y no ve otra solucion satisfactoria mas que el sistema de transacion de *husos horarios*, inaugurado por los americanos.

Por este procedimiento se divide la superficie del globo en 24 husos, todos los paises comprendidos en el mismo huso, tienen la misma hora y entre huso y huso hay la diferencia de una hora. De modo que la hora austro alemana, adelantaría una hora á la austro-francesa; la hora ruso-turca, adelantaria una hora á la austro-alemana y asi sucesivamente alrededor del mundo.

De los 24 husos propuestos, el sistema ya funciona en ocho: Inglaterra, Japon, Suecia y cinco husos americanos. Alemania y Austria se inclinan á adoptarle, y Francia no tardará en seguirle.

***

La artillería austriaca acaba de adoptar, para el disparo de los morteros del calibre de 15 y de 21 centímetros, granadas con un nuevo explosivo llamado la *ecrasita*.

La granada de 15 centímetros tiene una longitud de 42 centímetros, y pesa 35 kilógramos; su carga interior es de mas de cinco libras de *ecrasita*.

Disparada con un ángulo de cinco grados y medio, hace, á distancia de 900 metros y en terreno fuerte, un hoyo en forma de embudo de 1,80 metros de diámetro por 0,35 metros de profundidad.

Los datos numéricos de la granada de 21 centímetros son los siguientes: 60 centímetros de altura, 95 kilógramos de peso, 7 kilógramos de carga interior de *ecrasita*. Tirando con un ángulo de 30 grados haca á 5,600 metros una excavacion de tres metros de diámetro por 1,50 de profundidad.

***

Sabido es que desde hace algun tiempo se exportan de Inglaterra en cantidades crecidas, hurones y comadrejas para Nueva Zelanda con objeto de contribuir á la destruccion de los conejos, que son allí una plaga espantosa.

El Lincolnshire es uno de los condados ingleses en que la caza de las comadrejas ha sido mas activa. [illegible]

LOS ESTUDIANTES RUSOS

Alejandro III de Rusia no publica rescriptos ni celebra Conferencias internacionales, como su augusto colega Guillermo II de Alemania; por eso es difícil que ni en el imperio moscovita ni fuera de él llegue á saberse puntualmente lo que allí ocurre, á los piés del czar omnipotente, á flor de aquella tierra que trepida y deja oir extraños rumores.

Las noticias que nos comunican las agencias nos indican sin embargo, aun siendo tan incompletas y vagas, lo bastante para que congeturemos que lo que pasa en aquella rara sociedad política, no es mas ni menos que el efecto retardado y reprimido, pero imposible de evitar, de la moderna manera de ser, que lucha indomablemente por verse establecida. El principio y la tendencia del siglo XIX, ya realizados y hasta envejecidos en casi toda Europa, no consienten que concluya el siglo sin que les admitan los pocos organismos que todavía los rechazan.

En Rusia, donde el nihilismo trabaja sin descanso y sin temores en el subsuelo, acaba de mostrarse ahora en la superficie con una efervescencia grave, relacionada tal vez con la agitacion nihilista, pero con caracteres diversos, con trazas de menor rudeza y de menor exageracion, que precisamente la hacen más temible para el régimen autocrático, porque la presenta menos repulsiva y en consecuencia más aceptable á las clases regulares y á los ánimos escrupulosos. Tal vez sea ese movimiento nuevo, la revolucion que se va acercando al hallazgo de sus verdaderos temperamentos.

Se ha iniciado entre los estudiantes de varias universidades y centros académicos, y el origen ha estado en Moscou, donde las turbulencias tomaron pié de un pretexto fútil, que no es posible aceptar mas que como una mal buscada apariencia.

El rector del instituto agrícola prohibió á los escolares la lectura de una novela del conde Tolstoi, intitulada *La sonata del Kreutzer*. Esa es la causa que se ha alegado como determinante de los disturbios que, como un reguero de pólvora, se han extendido por todos los centros universitarios de Rusia; y atendiendo á esta propagacion, es como decimos que la rebeldía escolar ha de tener una procedencia mas honda.

Recordemos la tutela rígida y opresora que el santo sínodo ejerce en todo el imperio, matando las manifestaciones y comprimiendo los movimientos del espíritu. El jerarca Pobedonozzw, que preside aquella Corporacion teocrática, hace sentir el peso de su mano con una fuerza que ni siquiera en Rusia parece tolerable. ¿No puede ser una protesta contra este órden de cosas la insubordinacion de la juventud escolar?

La política antinihilista ha producido una reaccion fatal. Todos los resortes administrativos están comprimidos. El Gobierno ha creido necesario fortalecer los fueros clericales, que el nihilismo hizo blanco de su más fiera enemistad. Se ha reorganizo la vida de provincias bajo un sistema de estrechez enervante. Los grandes propietarios han obtenido nuevas preeminencias con perjuicio del labrador y del jornalero. Toda idea moderna, allí todavía considerada como revolucionaria, es confundida por los elementos oficiales con la nihilista y acosada con el mismo aterrado rigor.

Es probable que los disturbios universitarios no carezcan de enlace con estos hechos. En Rusia, donde la clase escolar se compone de hombres muy entrados en la vida, suelen mostrarse por las agitaciones en los centros académicos, las inquietudes y quejas del pueblo. Los motines escolares son una enfermedad periódica de aquel gran Estado. Cada diez años se produce un movimiento de esa índole. La juventud se levanta, una represion breve y severa los reduce al silencio, unos cuantos centenares de alumnos son expulsados de las escuelas, ó lo que es igual, ven destruido su porvenir, los más levantiscos ó peligrosos de ellos paran en una mazmorra ó en un confin de la Siberia; el órden se restablece, un órden de puro artificio que no cura nada, y diez años despues una nueva generacion de estudiantes reproduce el conato de su predecesora. De esta suerte, serán los estudiantes rusos los que en un dia lancen la revolucion por el territorio que hoy sujeta la planta del czar.

Asistimos en este momento á una de esas reincidencias. La revuelta está fermentando desde la muerte de Alejandro II. ¿Qué importancia tienen los sucesos actuales? Hé aquí lo difícil, lo imposible de juzgar. Los periódicos ingleses y alemanes demuestran sérios cuidados acerca de las consecuencias del último motin. Segun ellos, lo que ha pasado en Moscow y en San Petersburgo no es más que el preludio de un alzamiento más extenso, que puede acontecer de un momento á otro, y en el cual tomarian parte activa las clases populares del centro, las poblaciones de la Finlandia y las provincias del Báltico, todas descontentas del sistema á que se las tiene sometidas.

Mas repetimos que no hay motivo fundado para asentir á esos juicios. Los diarios rusos se callan como muertos, y sólo nos es dado formar cálculos y aventurar pronósticos, apoyados en la base firme de que en realidad han conmovido al imperio grandes agitaciones que han dado lugar al encarcelamiento de muchísimos estudiantes y á la clausura de muchas escuelas superiores y de enseñanza profesional.

NOTICIAS GENERALES

Libre—Ayer volvió á respirar el aire de la libertad un compañero del famoso "Chiudo", el negro Tomás Corrales.

Fué condenado á ocho años de prision contados desde el 7 de Marzo de Marzo de 1882, y debió salir [illegible]

Rafael Contreras—La Alhambra de Granada—Los periódicos de España han anunciado la muerte de Rafael Contreras, nombre sin duda oscuro para muchos, pero que merece ser saludado con respeto por todos los amantes de las glorias artísticas, pues perteneció á quien consagrara gran parte de su vida, de su ciencia y de su entusiasmo á la conservacion de esa maravilla con que Alhamar el Magnífico engalanó para siempre á la hechicera Granada.

Gracias al arquitecto Contreras, la espléndida mansion de los últimos reyes moros pudo salvarse de una ruina tan afrentosa para la cultura de su nacion como dolorosa é irreparable para el arte y su historia; gracias á él renacieron los brillantes colores de sus muros, fueron restaurados sus adornos, sus viaductos, sus alicatados, y la Alhambra, por último, existe.

En tiempos de los romanos era la Alhambra una pequeña poblacion antiquísima. Antes de los nazaritas habia un pueblo sobre la cúspide del cerro y castillo llamado de Aben-Giafan, que es la torre de la Vela de los cristianos. Los edificios de la Alhambra estaban protegidos por un recinto, y el fundador de la dinastía Nazarita construyó un segundo para asegurar la defensa. Alhamar el Magnífico estableció en la Alhambra el imperio de su grandeza; y entre otras hermosas puertas construyó la de los Siete suelos. La Alhambra es el punto culminante de la civilizacion árabe en España, el tránsito del puritanismo arquitectónico á la expansion ideológica, y responde al período más floreciente del arte de un pueblo.

En 5 de Enero de 1492, tres dias despues de tremolado el pendon cristiano en la torre de Giafan, entraron en el palacio de los reyes católicos y oyeron una misa en la sala de justicia. En el mismo año se hicieron obras en el palacio árabe, y en 1506 trabajaban en la Alhambra varios alarifes moriscos, con tanta perfeccion que su labor no se distingue de la antigua.

En 1524 fué derribada ó inutilizada por un incendio la parte en la que Carlos V se propuso levantar un palacio que no llegó á terminarse, y desde esta fecha hasta 1600 se trabajó en la Alhambra. Entonces comienza el período de abandono y de ruinas. En 1625 los vecinos de la Alhambra pidieron que se les cediese el palacio para establecer talleres de cintas. Un siglo despues, el alcalde del alcázar se preguntaria por qué no utilizaba lo que un tiempo habia sido morada de los nazaritas para cria de palomas, y á ello destinó los cuartos altos de la Alhambra.

De palomar debia transformarse en cuartel, y durante la dominacion francesa se alojaron en el alcázar los soldados de Napoleon, siendo recuerdo de su estancia algunos nombres grabados en los sillares y en las columnas. Al evacuar el palacio, dejaron el estanque lleno de pólvora y de balas de cañon.

La Alhambra fué tambien casa de vecindad, habitada por familias pobres que pagaban un corto estipendio: y para que nada faltase á la decadencia, los estanques se convirtieron en lavaderos públicos.

El abandono debió llegar á oidos de Fernando VII, quien en 1823 envió á Granada á Francisco Serna con la mision de conservar la Alhambra, y si bien este señor hizo limitadas reformas, en cambio salvó el monumento, echando de él á cuantos lo habian convertido en vivienda.

En 1840 se emprendieron las primeras reparaciones, y el 47 D. Rafael Contreras fué nombrado restaurador de la Alhambra, demostrando su suficiencia en los modelos de decoraciones árabes del edificio que presentó al gobierno.

El año 1869 la Alhambra pasó, como monumento nacional, del dominio de la corona al del estado. Durante 43 años, Rafael Contreras vivió dedicado á su cometido sin desalentarse jamás, siempre sostenido por su entusiasmo. Su obra solo pueden apreciarla los que al contemplar el alcázar nazarita y al admirar lo que hoy es, recuerdan el largo período de abandono durante el cual se convirtió en palomar, cuartel, casa de vecindad y lavadero público. En aquel tiempo algunos viajeros célebres, entre ellos Washington Irving, se dieron el gusto de vivir en el palacio mediante una módica retribucion á los encargados de su custodia.

Dolido el príncipe Dolgoronki de que se deteriorasen los mármoles y paredes grabando los visitantes sus nombres, regaló un álbum para que en sus páginas escribieran sus impresiones los que sintieran la necesidad de dejarlas consignadas y no echaran á perder el ya tan estropeado edificio. En la primera página se lee lo siguiente, que firma el príncipe: "Muchos viajeros, queriendo perpetuar la memoria de su visita á la Alhambra, han deteriorado sus muros, cubriéndolos con sus nombres y sus pensamientos. A fin de asegurar una larga existencia á los recuerdos de los viajeros, y preservar juntamente el edificio de las más grandes injurias, se ofrece este libro."

Además de Dolgoronki inauguró este album Washington Irving el 9 de Mayo de 1829, y se llenó el 29 del mismo mes y año 1872. El 1.º de Abril del mismo año inauguró el segundo álbum el conserje del palacio de la Alhambra, Miguel Cortes y Bonillo.

Teodoro Llorente, el inspirado poeta valenciano, ha escrito en él:

El tiempo, en tus murallas, inclemente
borró el zafir y el oro:
borrar no pudo en tu tranquilo ambiente
el suspiro del moro.

El zafir y el oro brillan hoy gracias á Contreras, cuyo nombre vivirá mientras viva la Alhambra.

Será en 1893—En la cámara de representantes de los Estados Unidos se pasó el 25 de Marzo á discusion, y fué aprobado por 292 votos contra 49, el proyecto de ley para celebrar una exposicion internacional en la ciudad de Chicago.

Para el completo conocimiento por nuestros lectores del proyecto de que ya tienen noticia, solo falta agregar que en él se fija la apertura de la exposicion [illegible]

El coronel De los Campos y C.ª—El Juez del Crímen de 2.º turno no hizo lugar á la peticion del defensor, denegando por consiguiente la excarcelacion de Rolando de los Campos. El proceso fué pasado en apelacion al Superior Tribunal de Justicia, el cual aun no ha resuelto el incidente de excarcelacion.

Ayer ha ingresado en la Cárcel Penitenciaria, el ex-oficial de Policía del departamento de Flores, Márcos Cantera, el cual resulta tambien complicado en los asesinatos de los vecinos de Trinidad, Antuco y Nogueira.

El Fiscal del Crímen de primer turno ha solicitado en este proceso, evacuando la vista conferida, la pena de trece años de prision para el coronel Rolando de los Campos, así como tambien igual pena para el procesado Jacinto Godoy y cinco años para Luis Perez y Rufino Robledo, los tres últimos como ejecutores del alevoso crímen de aquellos vecinos y el primero ó sea el coronel de los Campos, por haberlo ordenado.

El libre cambio y el proteccionismo—Sale á la palestra nuevamente la eterna é interminable cuestion, que tanto ha preocupado á los economistas del presente siglo. Con motivo de una solicitud presentada á la Honorable Asamblea por el gremio de fundidores establecidos en esta ciudad, pidiendo no se conceda la libre introduccion sin prévio pago de derechos de aduana, á aquellos artículos similares á los que aquí son de uso y fabricacion comun, tal como las columnas de fierro fundido y otras máquinas factibles en esta. Y es tanto mas razonable y justa la pretension del gremio de fundidores, cuanto que ellos pagan por la materia prima con que elaboran esos mismos productos un veinte por ciento de derechos de aduana.

Vamos á ocuparnos de este asunto con preferente atencion, pues bien merece la pena de ser tomado en consideracion, por los lectores de *La Liga*.

La introduccion libre de derechos, de artículos similares ó iguales á los que en el país se fabrican, envuelve una grave injusticia, porque establecidos los fabricantes al amparo de las leyes y en la creencia razonable de que como compensacion á los impuestos que el Fisco les exije, este impondrá tambien en la Aduana el derecho correspondiente á todo artículo similar que se trate de introducir del extranjero, se encuentran burlados al ver que una empresa particular sin ningun género de atingencia con los intereses públicos, viene á introducir materiales de construccion, que se elevarán en el país, que por consiguiente podrian hacerse al mismo precio que en el extranjero si no estuviera tan recargada de impuestos la Industria Nacional.

Decimos que la vida es cara, ¿y porqué es cara? ¿Acaso un hombre come aquí mas que en Francia ó Bélgica? No por cierto.

La carestía de la vida consiste, en que el Fisco interviene aquí en absoluto sobre la vida del habitante del país.

Desde la aduana, que empieza por encarecer notablemente todos los artículos importados, hasta los arrendamientos, impuestos municipales, papel sellado, timbre, todo en fin contribuye á la carestía de la vida.

De ahí que todo artículo elaborado en el país tiene que ser un veinte ó treinta por ciento mas caro que el elavorado en Europa, donde los impuestos no son como aquí gravados indistintamente sobre el pobre como sobre el rico, por lo que la vida del jornalero se hace cara, carísima, y de ahí el alto precio del artículo elaborado.

Pero si se tiene en cuenta que ese artículo elaborado en el país, ha pagado al fisco indirectamente un cincuenta por ciento de su valor, en sus múltiples impuestos indirectos, se comprenderá que el dejar introducir sin prévio pago de derechos un artículo similar, envuelve una irritante injusticia á tercero.

Puede el Gobierno conceder franquicias y liberalidades en otra forma de las mil que tiene á mano, pero en la forma que solicita la empresa del Mercado de frutos, no puede moralmente hablando, ni la Cámara, ni el Gobierno, hacer esa concesion, pues envuelve un perjuicio á tercero, que al amparo de la ley viene pagando todos los impuestos, en la esperanza que sus colegas se verán obligados á hacer lo propio.

Pero he aquí que se presenta un señor Belga, é introduce mil columnas exactamente iguales á las que aquí se fabrican, y si una hecha aquí vale cien pesos, por ejemplo, ha pagado de impuestos cincuenta al Fisco y como la de Bélgica que está en el puerto no ha pagado mas que diez á su fisco, resulta que la puede vender á sesenta pesos, matando así la industria naciente del país, que necesita toda la proteccion de los poderes públicos, para no sucumbir ante tantas y tantas dificultades como tiene que vencer.

Si el mercado de frutos necesita proteccion, désela tambien el Gobierno, en atencion á los beneficios que ha de reportar al país en un futuro muy próximo quizá, pero hágalo concediendo á la empresa franquicias como hemos dicho mas arriba, que no vengan á perjudicar á tercero.

Jamás hubiera Norte-América adelantado de la manera que lo ha hecho, en estos cincuenta años, sin una decidida proteccion á la Industria Nacional.

Jamas nuestra naciente industria hubiera progresado de la manera rápida que lo ha hecho, sin una decidida proteccion del gobierno, imponiendo fuertes derechos á todo lo que pueda elaborarse en el país, en competencia con el extranjero.

¿De qué sirve que el superior gobierno establezca y proteja escuelas de artes y oficios, gastando en ellos ingentes sumas, si despues no se ha de tener un celo é interes en evitar la entrada libre de derechos, de aquellos artículos que aquí se elaboran?

Hoy toca la bolada á los fundidores, industria que se halla ya muy desarrollada en el país y en camino de seguir prosperamente, merced al incremento que va tomando la industria en general, á la que presta un poderoso contingente; mañana será á los muebleros; pasado á la ropa hecha, despues á otras indus- [illegible]

Colonia Lavalleja—Arapey Chico, Mayo 2.—En estos dias tuve oportunidad de ir á pasear á la titulada "Colonia Lavalleja" á efecto de cerciorarme de las condiciones en que se encuentra.

El Gobierno no hizo nada mas que adjudicar á cada uno de los pobladores una área de tierra, que segun me han informado, varia entre treinta y treinta y cinco cuadras; ahora, pues, la mayor parte de los agraciados con esa tierra no contaban con los elementos necesarios para el cerramiento ni labranza de sus propiedades, de lo que resulta que son dueños de una chacra *pelada* que se ven en la necesidad de venderla, se puede decir, por una insignificancia.

La instalacion de un molino se impone como de perentoria necesidad, pues si actualmente no se preocupan los colonos de la siembra del trigo es porque no saben lo que harán con ese producto, una vez que lo hayan cosechado.

Las tierras de Lavalleja son fértiles y sus pobladores necesitan proteccion á objeto de imprimirle una marcha próspera y de positivos resultados.

Todo lo puede el amor—Dos jóvenes japoneses, de familia noble, acaban de convertirse al cristianismo y de recibir el bautismo en la iglesia de Eilsford, cerca de Berlin, á fin de poder casarse con dos señoritas de aquella localidad que habian impuesto esa condicion *sine qua non* para dar el consentimiento.

Uno de ellos, el conde Arima de Yeddo, convertido en el Sr. Curt, estudia en la Escuela Militar de Berlin, y se propone seguir la carrera en el ejército prusiano.

El otro, vizconde Kobaya-Kova, de Tokio, se llamará en adelante el Sr. Bruno, y se dedicará al foro.

En viaje a la Asuncion—A bordo del vapor Cosmos han partido para la Asuncion Mr. Pitkin, representante de los Estados Unidos en la Argentina, el general Geo. D. Maney, ministro residente del mismo país en las Repúblicas del Uruguay y el Paraguay, el general Osborne y Mr. Pealer.

Estos dos últimos caballeros van á la Asuncion llevados por asuntos que se relacionan con el ferro-carril á Bolivia.

El 2 de Mayo—El coronel Escayola dirigió la siguiente nota, y otra análoga el Vice-Cónsul argentino:

Jefatura Política y de Policía de Tacuarembó—San Fructuoso, Mayo 2 de 1890.

Señor Vice-Cónsul de España don José Uria.

Cumplo con el grato deber de enviar á usted mi salutacion en esta fecha en que el valiente pueblo español rememora una de las epopeyas mas gloriosas que registra su interesante historia.

Hago votos, señor, por el engrandecimiento de la nacion que usted tan dignamente representa en este departamento, así como porque el ejemplo dado por los mártires Daoiz y Velarde, se conserve indeleble en el corazon de sus hermanos.

Saluda á Vd. con verdadera estima.

C. Escayola.

Navegacion—Nos escriben de Nueva York con fecha 25 de Marzo:

La conferencia internacional americana, en su sesion del 12, recibió el informe de la Comision de Comunicaciones por el Atlántico.

En este documento se recomienda que por los gobiernos respectivos se subvencione una ó mas líneas de vapores que establezcan un servicio rápido y quincenal entre puertos de los Estados Unidos y los de Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para hacerse acreedores al auxilio de los gobiernos, los buques de este servicio deberán tener un desplazamiento de 5000 toneladas ó mas, una velocidad mínima de diez y seis nudos por hora, y reunir las condiciones necesarias para el transporte de pasajeros y correspondencia. Las fechas de salida y escalas de estos buques deberán estar fijadas con arreglo á su andar.

Tambien se recomienda subvencionar una línea auxiliar de vapores de carga, que haga viajes quincenales á una velocidad que no baje de doce nudos, entre los puertos de los Estados Unidos y el Brasil. Las subvenciones á esta línea serán sufragadas, por partes iguales, por los gobiernos respectivos, y cada uno de ambos Estados tendrá derecho á abanderar un número de buques proporcional á la subvencion que pague. En caso de guerra, cada nacion podrá convertir en cruceros, prévio pago de su importe, los buques que lleve su bandera.

Todos ellos serán exclusivamente construidos en los Estados Unidos.

Bolivia y el Paraguay han dado su aquiescencia á este plan, á condicion de que el servicio de vapores se haga extensivo á los rios navegables que penetran en sus respectivos territorios.

La quiebra del señor Godel—Señor gacetillero de *El Siglo*:

Ausente el señor Gerente de la casa Galli y Ca. de esta plaza, y habiendo intervenido el que suscribe en los diversos arreglos que se intentaron con el señor Godel, creo de mi deber rectificar el remitido que á peticion de dicho señor, se ha publicado ayer tarde en su diario.

No es cierto que mis representados, los señores Galli y Ca., hayan obligado al señor Godel á presentarse en quiebra. En nombre de los señores Galli di siempre todos los pasos para obtener un arreglo y no he intentado otra accion judicial que la de simple reconocimiento de firmas en vista de que el señor Godel se resistia á firmar las protestas.

Varios otros acreedores le han seguido juicio y trabado embargos, y la casa de Galli y Ca. solo se ha limitado en los arreglos propuestos á observar ciertas cláusulas que los harian ilusorios.

Es, pues, infundado cuanto se consigna en ese remitido, y puedo asegurar que aun despues de conocido el verdadero estado de los negocios del señor Godel la casa de Galli y Ca. le siguió facilitando algunos artículos. [illegible]

El proceso—El señor Fiscal del Crímen de 1er. turno doctor Herrera ha estudiado ya el proceso instruido con motivo de la sublevacion habida en la Penitenciaria.

El doctor Herrera debe ya haber terminado el escrito de acusacion con que llenará la vista que le fué conferida.

Según nuestros informes el señor Fiscal pide sean condenados á la última pena, los penados Vital Mendez y Eleuto Gonzalez. Aumento del término de la condena que cumplen actualmente para Desiderio Arévalo, Alejandro Rodriguez (Chiudo), y Andrés Vera. Y creemos que agrega sea mas rigurosa la reclusion de Arévalo.

En cuanto á Modesto Machado por su calidad de procesado, se acumulará el delito de participacion en la sublevacion, en el proceso que se le instruye por la muerte de los hermanos Rollano.

Vital Mendez y Eleuto Gonzalez cumplian su condena el año 93.

El "Chiudo", en Marzo de 1892.

Arévalo está condenado á treinta años contados desde el año 1885.

El cisma entre los nacionalistas—De un artículo de *El País* de hoy titulado *Nuestra última palabra* tomamos los siguientes párrafos:

"Antes de ahora hemos expresado sin vacilaciones ni reticencias la mala impresion que nos produjeron las informalidades de que se rodeó el acto público de la reunion nacionalista y reprobado la actitud de algunos de los señores que forman parte del Comité de Buenos Aires, que con oratoria agresiva á injusta vinieron á abrir hondas divisiones, contrariando así con hechos prácticos la mision que se venia presentando como de concordia y union entre los elementos de nuestros partidos en actividad.

Esa actitud nuestra responde fielmente á las reglas de conducta que nos hemos trazado de no transigir con el mal ni aceptar la solidaridad de actos y errores que puedan conducir á debilitar nuestro organismo político fomentando recelos y levantando resistencias fundadas.

Mientras se trató de hacer desaparecer las desinteligencias surgidas entre la Comision de Buenos Aires y la provisoria departamental de Montevideo á fin de venir á la reunion pública que debia *dar por resultado el que caducase la autoridad de ambas comisiones* mediante la designacion de la definitiva Departamental que tendria el encargo de llevar á término la tarea de organizacion en que aquellas se hallaban empeñadas; interin considerabamos que se harian efectivos los propósitos repetidamente manifestados por el Comité de Buenos Aires de dar por terminado su mandato al ser elegida la comision Departamental definitiva, concurrimos con nuestros esfuerzos á que se salvasen las dificultades de forma cediendo de cada parte lo necesario para que fuese dado ir compactos á la reunion pública del 4; pero cuando hemos visto falseada la base primordial del acuerdo y palpado la tendencia deprimente de querer los señores de Buenos Aires, seguir evocando así las facultades de *directores del partido* para tutelarnos desde tierra extranjera, no hemos trepidado en alzarnos contra esa pretension insana y antipatriótica llamada tan solo á producir graves desinteligencias dentro y fuera de nuestra colectividad.

. . . .

En derredor de la intransigencia partidaria, venga de donde venga, tiene que producirse el vacío y surgir la mas unánime reprobacion y bien han podido palparlo así los señores del Centro de Buenos Aires.

¿Cómo, pues, no hemos de pugnar resueltamente por que se abjure del error y se abandone el tutelaje que se nos quiere imponer desde la otra orilla, con mengua de nuestra capacidad política y, lo que es mas grave, con daño á las tendencias sinceramente evolutivas y patrióticas del partido nacional.

Hemos querido dejar bien esplicada nuestra actitud, inspirada tan solo en el anhelo de la union de todos nuestros elementos y será esta por ahora nuestra última palabra. Abrigamos fé en que el centro directivo de Buenos Aires por acto expontáneo de los mismos ciudadanos que lo componen va á dar por terminada su mision y si así sucede allanada toda desinteligencia y asumida por la Comision Departamental la tarea de completar la organizacion de nuestra poderosa colectividad, nos hallaremos en situacion de influir con eficacia en la próxima contienda electoral. Ese es el resultado que esperamos han de conseguir la buena fé y el acendrado patriotismo."

—*La Época* despide así á las personas que forman el Centro Directivo provisional constituido en Buenos Aires:

"Vuelvan, pues, al hogar los dignos correligionarios, que su obra ha fructificado vigorosamente al pisar el suelo de la patria, llevando aliento á los descreidos y haciendo palpitar de júbilo á los que jamás desmayaron en la empresa. Sea ese su mejor galardon.

. . . .

Y cuando los que ayer fueron nuestros huéspedes hayan coronado su obra dejando un Centro definitivo instalado en Montevideo, entonces, con justa y mayor razon, el Partido Nacional tendrá que agradecerles de haberles sacado del desquicio en que estaba y quizás de haberle salvado de la ruina y disolucion á que parecia destinado.

Salud, pues, á los distinguidos correligionarios que forman el Centro Directivo provisional constituido en Buenos Aires."

Rateros—El comisario de la 6.ª seccion remitió á la Policía á tres menores que transitaban por la calle de Miguelete, llevando una bolsa conteniendo tres gallinas y dos pichones.

Como son rateros conocidos se les redujo á prision y una vez en la comisaria, declararon que las galli- [illegible]

Mayo 8

FOLLETIN

JULIO MARY

¡A pesar de todo!

[illegible]

Comerciales

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Via Galveston

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Faena de saladeros

Entrada y precio del ganado en Tablada

De Rocha, 24 yeguas, conducidas por Cándido Ismendi y vendidas por Catalurda y Ca. á 4 1/2 pesos.
De la Florida, 15 terneros, conducidos por Wenceslao Acosta y vendidos por Curbelo á 4 1/4 pesos.
De Canelones, 30 terneros y vaquillonas, conducidos por Manuel A. Rubio y vendidos por Viñoli á 6 pesos.
De Cerro-Largo, 301 novillos, conducidos por F. Antunez y vendidos por Bentancor á 12 3/4 pesos.
De Cerro-Largo, 74 novillos, conducidos por Noé Viera Britos y vendidos por Bentancor á 14 pesos.
Del Durazno, 18 mulas y caballos, conducidos por Servando Baraybay y vendidos por Hernandez á la órden.
De Minas, 107 novillos, conducidos por Osorio Silveira y vendidos por Amespil á 9 y 10 3/4 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 12, 13, 12 3/4 y 14.
Novillos—pesos 15 y 17.
Bueyes—pesos 17.
Terneros—pesos 5, 4 1/4, 6 y 4 1/2.

Para saladero

Novillos—pesos 12 3/4, 14 y 14 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 9 y 10 3/4.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 8 de 1890.

PLAZA 20 DE FEBRERO—6 vehículos; á L. Salgado 54 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 177 lanares, 2 cjs cerda, 100 id lana; E. Martinez 33 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 416 lanares, 4 cjs cerda, 50 id lana; á la órden 4 toneladas piedra, 400 zapallos, 16 fanegas maiz.

PLAZA VICTORIA—19 vehículos: á A. Basarte 637 cueros vacunos, 802 lanares, 12 cjs cerda, 74 id lana; Alvarez Hnos. 62 cueros vacunos, 178 lanares, 6 cjs cerda, 60 id lana; á la órden 50 zapallos, 16 fanegas trigo, 160 id maiz.

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY—68 wagones: á J. Marine, 250 bolsas trigo; J. Bianchi, 145 bolsas trigo; L. Especi, 96 bolsas maiz; L. Montaldo, 64 bolsas maiz; F. Bentancor, 95 atados paja; T. P. Molino, 48 fardos pasto; A. Seoane, 330 bolsas trigo, 122 idem maiz, 465 zapallos; Berruti, 64 bolsas maiz; Serveti, 32 bolsas maiz; Piñeiro, 6000 adoquides; Pasolino, 7000 adoquines, 1 wagon piedra: Casabo, 17.000 adoquines, 1 wagon piedra; Lavarello, 1000, adoquines, 1 wagon piedra; Vallarino, 2000 adoquines; M. Central, 3 wagones piedra: J. Poce, 1 wagon piedra; Oyenard, 2000 adoquines; Corona, 1000 adoquines; La Estrella, 3000 ladrillos, 13 cascos aguardiente; E. Peirano 46 bls trigo; Birriel, 4 bls porotos; M. Cotello, 16.500 ladrillos; J. Liara, 100 bls trigo; J. Suarez, 100 bls maiz; A. Riolfo, 200 bls maiz; S. y B. Balparda, 94 cueros vacunos salados; J. Helguera, 57 cueros vacunos, 124 atados lanares, 2 bls cerda, 1 id lana; Cortassa, 2000 adoquines.

FERROCARRIL NORDESTE DEL URUGUAY—41 wagones: á Piñeiro, 70.000 adoquines: M. Matos, 4 bls porotos; J. Carrion, 1.100 adoquines, 192 bls cal; Favaro, 3.300 adoquines; J. Gonzalez, 208 zapallos, 3 bls porotos; J. Jenta, 64 bls trigo, 10 id maiz, 22 id ajo; M. Usabiaga, 160 bolsas trigo, 136 bolsas maiz; T. García 1 wagon pasto; J Zabala 1 wagon pasto; J. Tocavent 333 cueros vacunos, 6 lanares, 1 atado corderitos, 1 bolsa garras, 1 idem cerda, 6 idem lana; F. Decia 64 bolsas maiz; M. Medeiro 72 atados paja; Sanchez 5 wagones piedra; Villemur 8 wagones piedra; A. Gomez 1 wagon piedra; G. y Platero 9 wagones piedra; R. Garolini 2 wagones piedra; J. Carola 1 wagon pasto; Salaberri 1 wagon pasto; J. Laugarau 105 bolsas trigo, 192 idem maiz, 190 atados paja; L. Serafin 26 bolsas papas; T. Bonifacio 32 bolsas maiz; A. Seoano 64 bolsas trigo; T. Rivera 1 wagon piedra; J. Calafat 1 wagon piedra; T. Elzaurdia 10 wagones adoquines.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 4.10 á	4.20
Id. id. id. desechos	" 3.30 "	3.40
Id. id. de campo sanos	" 4.10 "	4.20
Id. id. id. desechos	" 3.30 "	3.40
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	3.40 "	3.50
Id. id. id. desechos	" 2.60 "	2.70
Cueros nonatos sanos docena	" 2.00 "	2.20
Id. id. desechos id.	" 1.00 "	1.10
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	1.30	
Id. id. id. desechos	0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id desechos	" 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	" 18.00	
Id. de los Rios, id.	" 16.00	" 16.50
Id. de vaca, id.	" 18.00	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras depotro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.150
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.150
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	" 0.125
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	" 0.125
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana epidemia y borrego	" 0.115
Id. criollos, especiales	" [illegible] 100
Id. id. generales	" 0.060
Id. pelados sanos, docena	" 2.200
Id. id. desechos	" 1.100
Id. de corderitos sanos, id.	" 1.000
Id. desechos, id.	" 0.500

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	" No hay	
Id. 1.ª limpia	"	
Id. 2.ª idem	"	
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	
Barrigas	"	
Borrega limpia	"	
Id. criolla súcia	"	
Id. id. lavada		
Pluma de avestruz, libra	" 1.00 "	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	
Id. id. vaca, id.		

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 4.60 á	4.80
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 4.60 "	4.80
Id. id. lombardo	" 4.60 "	4.80
Id. id. del Rosario	" 4.60 "	4.80
Id. buenos de plazas	" 3.50 "	4.40
Triregular	" 2.50 "	3.00
Cebada pelona, fanega	" 2.50 "	3.00
Id. id. inferior, id segun clase	" 2.00	
Id. Chilena, id.	No hay	
Harina marca O extra de cilindro, @	" 0.90	
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	" 0.80	
Id. buena de piedra y otras, arroba	" 0.75	
Id. segunda, id.	" 0.40	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	" 0.75	
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	" 2.40 á	2.60
Idem, nuevo	" 1.60 "	1.80
Maiz en espiga	" 3.00 "	3.20
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle	No hay	
Id. id. cuarentino nuevo	" 2.40 á	2.50
Alpiste, la arroba	" 0.80 "	0.90
Afrechillo, fanega	" 1.20	
Bino	" 0.35 "	0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	" 0.90 "	1.00
Balango, los 80 kilos id. id.	" 3.50 "	4.00

O. Sibillotte.

Buques entrados al puerto

Dia 8

Del Uruguay y Buenos Aires: vapor nacional *Montevideo*, á Juliá; de Buenos Aires: vapor inglés *Eolo*, á Christophersen; de Liverpool: vapor inglés *Hydarmes*, á Schwartz; vapor inglés *Euclid*, á Horne; de Génova: vapor italiano *Regina Margherita*, á Piaggio; de Rio Janeiro: fragata inglesa *Rubens*, á Gargao; de Cardiff: fragata noruega *Elisabeth*, á Braga.

Llevan balija

Salen mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires, vapor inglés *Venus*.—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*.—Agencia, calle Piedras núm. 182.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Manilla*.—Agencia, calle Zabala número 76—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, vapor inglés *Leibnitz*.—Agencia, calle Piedras núm. 138.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Carlo R.*—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 11:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouthy, Liverpool, vapor inglés *Aconcagua*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.
Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.
Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.
Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.
Para más pormenores ocurrir á las agencias.
perm.160.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. BARREIRO Y RAMOS

Blanchard: Zoologie medicale, 2 tomos, 6.00.
Villon: Les Corps Gras, huiles, beurres, graisses, suifs, cires, corps gras minéraux, 1 t., 2.00.
Icard: La femme pendant la periode menstruelle, 1 t., 2.00.
Hospitalier: Traité élémentaire de l'énergie électrique, 3.50.
Beaunis: L'Evolution du systéme nerveux, 1.20.
Vermersch: Apuntes de patología quirúrgica-veterinaria, 1.80.
Guía del constructor, agenda de bolsillo para 1890, 1.80.
Aumaitre: Manuel de droit constitutionnel, 1.80.
Coulon: Législation nouvelle des faillites, 3.00.
Max Singer: La tintorería moderna, 1 t., pasta, 4.00.
J. R. Mélida: Vocabulario de términos de arte, escrito en francés por J. Adeline, 1 t., 2.50.
Carbonell: La última peseta, novela original, 0.40.
Henry de Pène: El bígamo (Demi-Crimes) 0.80.
Matthey: El caballero de Lornac (El tesoro de los Gomeles), 0.50.
Montepin: El crímen de la Taberna Roja, 1 t., 0.50.
Delboeuf: La materia bruta y la materia viva, 0.20.
J. J. de Aréchaga: El Poder Legislativo, tomo 2.º (1890), 2.50.

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Empresa: C. Ciacchi—Gran Compañía Cómica Italiana—Dirigida por el célebre artista Ermete Novelli.

El Juéves 8 de Mayo—Por primera vez en Montevideo: UN ROMANZO PARIGINO, drama en 4 actos, de Octavio Feuillet.

CONDENSIAMO?... monólogo di F. Bussi, escrito expresamente para el artista Ermete Novelli.

A las 8 1/2 en punto.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Por noche—Palcos bajos y balcones, pesos 10.00; palcos altos, 6.00; palquito de cazuela, 4.00; sillones con entrada, 2.50; tertulias-balcon con entrada, 2.50; tertulias altas con entrada, 2.00; lunetas de platea con entrada, 2.00; lunetas de cazuela con entrada, 1.50; entrada general, 1.00; entrada de cazuela y paraíso, 0.50.

Teatro Cibils—Juéves 8 de Mayo á las 8 1/2—segunda aparicion del comendador Enrique Frizzo, con el concurso de la distinguida concertista, única su género, señora Cristina Frizzo.

Toda novedad—Ejecucion perfecta y sin precedentes! Ninguna incomodidad para los espectadores.

Grande y espléndido concierto Cristalofonium por la señora Cristina Frizzo.

Media hora de carcajadas ó un teatro chino—Sombras animadas, presentadas en medio del público, alumbrada la escena con luz Oxidra.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, pesos 5.00; sillon de orquesta, con entrada, 2.00; sillon de platea con entrada, 1.50; tertulia balcon con entrada, 1.50; entrada general, 1.00; luneta de cazuela con entrada, 1.00; paraíso y cazuela, 0.50.

Nuevo Politeama—*De Crodara y Carbone*—Temporada de otoño—Gran compañía lírica italiana, bajo la direccion del eminente tenor señor Andrés Anton.

Juéves 8 de Mayo—Beneficio del tenor Angel Chinelli—La ópera de Verdi, en 4 actos: TRAVIATA.

Reparto—Violetta Valery, María Tescher; Alfredo Germont, Angelo Chinelli; Giorgio Germont, Teseo Maestrani; Gastone, visconte di Letorieres, Oreste Benedetti; dottore Grenvil, Napoleone Limonta; Barone Douphol, Casimiro Saporetti; Flora Bervöix, M. Boffi; marchese d'Obigny, N. Rotta.

Damas, caballeros, etc.

Despues del 2.º acto el beneficiado cantará la célebre romanza del maestro Donizetti: UNA FURTIVA LACRIMA.

A las 8 y media.

Ex-teatro de niños—18 de Julio, 307 y 309—Todas las noches, de 7 á 11, exhibiciones del gran suceso "Metémpsicosis", presentado por el Dr. Ñavá.
Entrada general, 5 reales.

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

De muebles, colchones, dos pianos, una mesa de billar, alfombras, cuadros, porcelanas, espejos, aparatos de gas, puertas, barandas para escritorio, prensa copiar, y de gran variedad de artículos—En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 9 DEL CORRIENTE, á las 12 1/2 en punto remataré á la mas alta postura cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposentos, comedor y escritorio, cuadros, espejos, cortinados, colchones, porcelanas, cristalería, aparatos á gas, divisiones para escritorio, estufas, alfombras, grandes armarios para cuartos interiores y de gran variedad de artículos.

A LAS 2 DE LA TARDE

1 mesa de billar para carambola.
2 pianos perpendiculares para estudio.
1 araña de cristal de 3 luces á gas
1 farol de cristal, varios aparatos, id. id.
1748my8.

Cipriano C. Silva

Importante remate

En el muelle Capurro

EL VIERNES 9 de Mayo, á las 12 1/2 en punto, procederé á vender por órden de liquidacion de una casa importadora francesa, los siguientes artículos recien desembarcados, despachado ó en depósito:

60 cajones vinos varias clases, como ssr: San Julian, S. Estephe, Chateau Margaux, Ch. Milton, Rhum S. Esprit, Rhum Goodson.
50 cajones licores surtidos, como ser: Anisete Estrellado, Aperitivo Burdigola, Bitter Eiroli, Amer Cognac.
Cajones aceite en latas.
15 cajones quesos de bola Holanda.
Cajas quesos Mont Dore, Camembert, Gourman Coulommiers.
Una bordalesa vino tinto Beauyer.
Una idem idem Ch. Mont Ferrand.
25 barriles cognac fino, como ser: Bonnand, Raynal, Beanger, Riviere, Extra. 1605-ab.29

AVISOS GENERALES

Tramvía á la Union y Maroñas

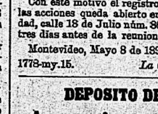
La Comision Liquidadora llama á reunion general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para poner en su conocimiento motivos supervinientes que han surjido con los compradores de la Sociedad, para informarse del estado del cometido que le fué confiado y para adoptar las resoluciones que sean convenientes.

La Asamblea tendrá lugar en el local altos de la Bolsa el dia 16 del corriente á las 2 p. m.

Con este motivo el registro para la inscripcion de las acciones queda abierto en la oficina de la Sociedad, calle 18 de Julio núm. 362A, y quedará cerrado tres dias antes de la reunion.

Montevideo, Mayo 8 de 1890.
1778-my.15. *La Comision Liquidadora.*

DEPOSITO DE PIANOS
Armoniums y música



DE JULIO MOUSQUES
159 — Ituzaingó — 163 (Plaza Matriz)

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.
Armoniums de Mason y Hamlin, New-York.
Se alquilan, afinan y componen.
NOTA—Garante todo piano que venda ó componga. 174-dpm-perm.

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los más difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, este, el más moderno, más porsitivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 106-dpm.b.

Cerveza de Strasburgo

ESPIGA MARCA "TRIGO"

Recomendada apta para la alimentacion por los laboratorios municipales de Montevideo, Buenos Aires Asuncion, Rio Janeiro, Paris y Hamburgo.

CERVEZA ESPIGA Marca "TRIGO" — Marca "TRIGO" CERVEZA ESPIGA

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

Único agente para Uruguay, Paraguay, República Argentina, Brasil, Bolivia, etc.

52, calle Zabala, 52—Montevideo.
31-p-dpm

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO, de la SRA. S. A. ALLEN.

Este específico lleva mas de cincuenta años de un éxito sin igual, en todo el mundo civilizado. Es inofensivo y nunca deja de restablecer el cabello cano ó débil, á su color juvenil, brillo y hermosura.

No es una materia que tiñe simplemente el pelo, sinó que opéra sobre la raiz, devolviendole la vida y vigor primitivo.

El que quiera conservar su pelo y no tener canas, solo tiene que usar esta preparacion.

"Bienhechora Publica." La Señora S. A. Allen se ha hecho acreedora á este título, pues hoy en dia hay millares de personas, que se jactan de tener hermosas cabelleras, producidas por su sin igual preparacion. "EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO" limpia el cráneo con facilidad, quita la caspa, y evita que se caiga el pelo, haciendo que este, si es canoso, recupére su color natural, devolviendole la vitalidad y abundancia primitiva.

Las Coronas de Oro y Perlas, constituyen el patrimonio de algunos privilejiados, pero la cabeza ornada de una abundante cabellera, es la diadema de la naturaleza con título de dignidad y está al alcance de todo el que use el "RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO," de la **Señora S. A. Allen.**

ELOGIO. "Mi pelo ha recobrado su primitivo color; ya no tengo una cana. Estoy convencido que la preparacion no es para teñir, sinó que se intercola en las secreciones. Mi pelo ya no se cae, que para mi es un consuelo, pues corria peligro de quedarme calvo." Este es el testimonio de todos los que usan el "RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO," de la Señora S. A. Allen.

"Una sola botella produjo el efecto." Esta es la exclamacion de muchos, cuyos cabellos canos han recobrado su color natural, ó que ven hoy cubiertas de pelo, las manchas calvas de sus cabezas, con haber usado una sola botella del "RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO," de la **Señora S. A. Allen.**

STEVENS, CORWIN & CO.
AGENTES DE MANUFACTURAS,
BUENOS AIRES.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente	Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente	" " Federico S. Cibil
Secretario	" " Gabriel Real de Azua.
Vocal	" " Pedro Piñeyrúa.
"	" " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.
El Gerente.
1-perm.dpm. *Horacio García Lagos.*

HENRY MARTINOT

31—CALLE SAN JOSE—31

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estuchería, trabajos de lujo y fantasía

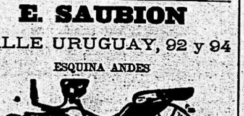
Especialidad en armazones de bronce, junco y madera

GRAN SURTIDO PARA ÚTILES DE FLORES ARTIFICIALES

Lecciones de labores de todas clases
9.dpm.

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 92 y 94
ESQUINA ANDES



Depósito de carruajes y arreos de marca

SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el país.
Ruedas con maderas del Paraguay.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

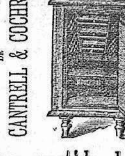
Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo Enero 31 de 1886.



Ginger Ale DE CANTRELL & COCHRANE

Gran surtido de heladeras

Para familias, cafés y hoteles

EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

Aguas minerales recien introducidas
Cervezas legítimas, Spatenbraeu, Guineses, Culmbach, Viena

Se venden en la casa introductora de

Engelbrecht & Koch

319—25 DE MAYO—319

A los viticultores Sarmientos de vid francesa—En el viñedo de los señores Delfin Vieyra y C.ª, en Palmira, se venden sarmientos de vid Carminet y Carminet-Sauvignon, garantidos, de calidad superior.—Agentes en Montevideo, señores A. Rodriguez, Puig y C.ª, calle 25 de Agosto núm. 62. 1766-jn.8-2ed

Carruaje Se busca un breack pequeño con vidrios para hacer el servicio entre la ciudad y una quinta, durante algunos meses. Las personas que deseen ofrecer en alquiler un carruaje como queda indicado, pueden dirijirse á la cochería calle Misiones esquina Santa Teresa. 1765-my.16

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que he vendido las existencias de mi almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Miguelete números 255 al 259, esquina de Gaboto números 10 y 12, á los señores Alejandro Baroncini y Antonio Tei. Si alguno se considera con derecho á alguna cuenta se servirá pasar por la misma casa dentro de 6 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 2 de 1890.—*José Sabugueiro.* 1668 my8.

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Reyes y C.ª ha sido disuelta con fecha 1.º de Febrero último, quedando su activo y pasivo á cargo exclusivo del socio don Domingo Reyes.—Montevideo, Mayo 7 de 1890.—*Félix Revello.*—*D. Reyes.* 1757-my.13

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen al menudeo, sito en la calle Uruguay núms. 16 y 18, al señor don Nicolás Ferro,—segun balance practicado en el dia de la fecha por el balanceador público don Antonio Dominguez.—Los que tengan algo que reclamar del referido negocio, se servirán hacerlo en la misma casa dentro de cinco dias contados desde el de la primer publicacion de este aviso; pues pasado que sea este término, el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Mayo 5 de 1890.—*Genaro Camarano.* 1753-my.13.

Al comercio y al público Se hace saber que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en la Estacion Goñi, bajo la razon social de Rafael Cotelo y Compañía, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma, el socio don Rafael Cotelo; lo que se hace público para que el que tenga algo que reclamar de dicha Sociedad, se presente con los justificativos de su crédito en esta ciudad en la calle 18 de Julio núm. 119, ó en la estacion Goñi, en casa del señor Cotelo, dentro del término de 12 dias contados desde de la presente, pasado cuyo plazo no se atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 1.º de 1890.—Apoderado, *Lorenzo Salgado, Juan Pedro Molbert.* 1662-my.17

A propietarios y constructores—La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y Ca.*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento mas baratos que los de otros empresas—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 93

Al comercio Y á mis clientes—Participo que desde el dia primero el corriente mes de Abril y por mutua conveniencia, don Valentin Martinez y Garcia ha dejado de ser empleado en mi casa de comercio.—Montevideo, Abril 23 de 1890.—*Hipólito Garcia.* 1500-my.11

Arreos de coches Hay un gran surtido de arreos extranjeros de todas clases, tambien de la marca Savian pero mas fuertes, idem hechos en casa extra, fuertes para plaza y campaña. Monturas de todas clases, gran surtido de látigos de coche y montar, mantas impermeables de verano y de carrera con monógrama y letras. Surtido general del Sport y se hace toda clase de obra del ramo por mas fino, delicado y caprichoso que sea, al gusto del marchante en la TALABARTERIA INGLESA calle Colonia núm 43 y 49.

Advertencia—Esta casa recibe sus efectos y materiales directamente de las fábricas de Europa y vende por eso mas barato que en otras partes. 72-perm.

Al comercio La casa de negocio de almacen al menudeo que giraba bajo la firma de Cocchi y Zaffaroni, situada en la calle Piedad Chico núm. 37, ha quedado de comun acuerdo disuelta, quedando con el activo y pasivo don Angel Galli y C.ª Todo el que tenga algo que reclamar lo verificará en el plazo de cinco dias desde la fecha. Montevideo, Mayo 1.º de 1890.—*Cocchi y Zaffaroni.* 1682-my.9

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

Artista pintor Luis Giorello, pintor retratista premiado con medalla de oro por la Real Academia Albertina de Turin—Da lecciones de pintura y de dibujo en su casa calle Juncal 235, segundo piso, y en la de los interesados.—Acepta encargues de retratos al óleo tanto del natural como de fotografía. — *Calle Juncal 235, dificio de Solís.* 235-perm.

Al comercio El que suscribe participa al comercio que ha vendido á don Francisco Vazquez, las existencias de la casa de negocio que en el ramo de almacen al por menor tiene establecida en la calle Canelones núm. 36 y 38, esquina á la de Florida. El que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Mayo 3 de 1890.—*Pantaleon Bongiovanni.* 1709-my.11.

Al comercio La sociedad José Badi y C.ª participan al comercio en general que con esta fecha han vendido á los señores Romeo Aprile y C.ª los establecimientos de su propiedad denominados el uno *Panadería La Oriental* situado en la calle del Cármen núm. 69 y el otro *Carnicería La Oriental*, calle 18 de Julio 789. El activo y pasivo de ambos establecimientos queda á cargo de la sociedad José Badi y C.ª, que hoy entra en liquidacion. En consecuencia, los que tengan cuentas contra dichos establecimientos se servirán presentarlas en el escritorio calle Defensa núm. 33, dentro los 15 dias de la fecha.—Montevideo, Mayo 1.º de 1890.—*José Badi y C.ª* 1701-my.11

Al comercio Desde el dia de la fecha, y segun escritura autorizada por el escribano don José María Rodriguez, ha quedado disuelta amistosamente la sociedad que bajo la razon social de "Gonzalez y Rial", existia en el almacen de comestibles y bebidas al por menor, situado en la calle Perez Castellano números 24 y 26 esquina á la de Piedras, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Francisco Rial.—Montevideo, Mayo 6 de 1890.—*Gonzalez y Rial.* 1725-my.11

Al comercio y al público—El abajo firmado participa al comercio y al público, que ha comprado en esta fecha á don Rosendo Sosa un puesto en el Mercado del Puerto señalado con el núm. 126, siendo el negocio de "Despacho de bebidas" y se ruega á las personas que sean acreedoras presenten sus respectivas cuentas en el término de 3 dias. Pasando dicho plazo no se reconocerá deuda alguna.—Montevideo, 6 de Mayo de 1890.—*Spiro Arpero.* 1730-my.11.

Al público María Juana Duque de Indaberehere, viuda de don Pedro Indaberehere, por medio del presente cito á todos los que por cualquier causa tengan derecho á los bienes dejados por mi nombrado finado esposo, cuyos bienes consisten en el establecimiento de fábrica de rodados, herrería y carpintería establecida en esta ciudad calle del Cármen núm. 34; así como tambien so cita á todos los acreedores de dicho establecimiento para que presenten las cuentas de sus créditos á la misma casa dentro del término de cinco dias de la fecha; pasado dicho término no se hará reclamacion alguna. Tambien hago presente, que con esta fecha por escritura pasada ante el Escribano don Cristino Micoud, he constituido por mi apoderado especial para el cobro de cuentas á don Cárlos Dihrce.—Montevideo, Mayo 6 de 1890.—*María J. de Indaberehere.* 17[illegible]-my.11.

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su casa de negocio, almacen al menudeo, sita en la calle Ejido número 175, al señor don Bartolo Perez, segun balance practicado en el dia de la fecha por el balanceador público don Antonio Dominguez. Ruega en consecuencia á todos los que tengan algo que reclamar del referido negocio, se presenten á hacerlo en la misma casa dentro de cinco días contados desde la primer publicacion de este aviso; pues pasado este término, el comprador no será en manera alguna responsable.—Montevideo, Abril 30 de 1890.—*Francisco Cerro.* 1663-my.8

Adoquines Se venden al menudeo adoquines de granito azul para patios, entradas de cochería y barracas.—Para tratar, calle 25 de Mayo 279. (Bazar). 245-pm.

Billares En la acreditada fábrica de billares de J. L. Glize hay en venta 14 mesas de billar prontas para jugar; las hay para carambola y casin con piso de pizarra, norte-americanas garantidas y con las célebres bandas de goma sistema Franco-Americano. Precios sin competencia; trabajo garantido, elegancia y solidez. Para tratar, Rio Negro números 124 y 126, fábrica de billares de J. L. Glize. 849-my.11

Buen pan Se recomienda á las familias de buen gusto el exquisito pan que elabora la *Sociedad Cooperativa de Panadería*, calle Piedras núm. 31. Teléfono "Uruguaya", 245. 1556-my.13

Berra (F. A.) ABOGADO — Tiene su estudio en la calle **Sarandí, 205.** 116-perm.

Brasil-Uruguay Periódico, número único, dedicado por la prensa al Ministro Quintino Bocayuva.—60 pensamientos de escritores conocidos.—Se vende á 30 centésimos en todas las librerías de esta capital. jn.6.

Carbonería Se vende una muy acreditada por no poderla atender su dueño, calle Tacuarembó núm. 44; en la misma darán razon. 1736-my.13.

Casa-quinta Se alquila una en el camino de Suarez núm. 253. Por informes en la casa calle Treinta y Tres núm. 137. 1519-pb...

Casa Se desea alquilar una casa en la vieja ó nueva ciudad, con 8 ó diez habitaciones, divididas en dos reparticiones independientes, inclusive la sala y comedor y además las oficinas necesarias para criados y servicio—Ocurrir calle Rincon, número 35. 1452-pb...

Consultorio Odontológico — DE ANGEL GUERRA Y HNO.—**Calle Arapey número 114, esquina Colonia** — Tratamiento general de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda clase de protesis dentaria.—En este establecimiento se encontrará siempre un gran surtido de dientes y materiales de los más perfeccionados que se conocen en el ramo y que hayan dado el mejor resultado.—Tambien se encuentran todos los aparatos necesarios para practicar los trabajos en colocacion de coronas y puentes de oro y porcelana (dientes sin paladar) siendo la única casa en esta ciudad que tiene corresponsal especial en el Colegio Dental de New-York, lo que nos permite estar al corriente de todos los adelantos en el arte dental. 220-perm

Consultorio Odontológico—**Dirigido por M. T. Rinaldi, cirujano dentista**—PLAZA INDEPENDENCIA 113, FRENTE AL CAFÉ NUEVO. Tratamiento general de las enfermedades de los dientes.

La casa cuenta con materiales, instrumentos y aparatos lo más perfeccionados que se conocen, aparentes para confeccionar dentaduras artificiales, como ser la *corona dental* y la *corona á puente*, ambos sistemas de suma comodidad y solidez, por no tener necesidad de usar paladares, chapas, etc., pudiendo considerarse los referidos sistemas, la obra culminante de la ciencia dental.

Unica casa en esta ciudad, que por los éxitos obtenidos con los aparatos protésicos dentarios (ejecutados por su Director), haya sido honrada con declaraciones y certificados de los señores doctores P. Visca, V. Stajano, E. S. Cassanello, A. Isola y tantos otros, siendo esta la mejor garantía que ofrece la casa á todas las personas que necesiten y quieran honrarla con sus visitas.

Horas de consulta: de 8 a. m. á 5 p. m. 157-pm.

Campo Se vende un campo flor de 4 á 5000 cuadras, Departamento de Soriano, perfectamente alambrado con buenos potreros y buenas aguadas; aparente para la agricultura; debiendo pasar el ferrocarril por la misma propiedad.—Dicho campo está hipotecado en el Banco Nacional por 50,000 pesos en cédulas, plazo de *treinta años*.—Dirigirse por correo en Buenos Aires, *C. A. Corbellini*, 25 Mayo 175. 1635-my.30.

Campo Se arrienda una fraccion situada en el Penitente, departamento de Minas, compuesto de 1600 cuadras cuadradas, todo alambrado, con aguadas permanentes y perfectamente empastado, á cuatro leguas de la ciudad Lavalleja. Para mayores informes ocurrir á la calle de Misiones núm. 256. 1478-my.21.

Calzado de abrigo Recomendamos los recibidos por El Universal cuyo surtido se compone de 10 mil pares, en el cual se hallan de corcho patent y doble suela con forro de lana y sin ella para hombre, señora, niñas y niños; surtido de botas de corcho, montar y debajo del pantalon, idem de zapatos y botas de raso, chinelas y calzado para bailes, paseo y novias; botines á 28 reales para hombre, botas á 20 para señora. Se hace sobre medida todos los calzados que nos pidan. Se manda á domicilio. La casa se halla abierta todos los dias hasta los festivos, 25 de Mayo esquina Cámaras. 1580-my.26.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 80.pm

Campo A seis horas de Buenos Aires en la República Oriental en un campo de 5000 cuadras, sobre la costa del Uruguay donde existe un muelle y salida diaria de buques y vapores para Buenos Aires—desea encontrar un socio capitalista, que seria tambien el administrador general; para plantear una cabaña de animales finos, existiendo ya en la propiedad grandes alfalfares, potreros y todas las construcciones necesarias.—Tambien podia dedicarse el campo á la agricultura ó al embarco directo de animales en pié para Europa.—Dirigirse: *A. Massini*, Buenos Aires, 25 Mayo 175. 1636-my.30

Cartera Se ha perdido una cartera desde Bella Vista al centro, conteniendo dos documentos de familia, dos retratos, dos certificados del ferrocarril y alguna cosa más de poca importancia. La persona que la haya encontrado y tenga á bien devolverla en la calle Uruguayana núm. 125 (Bella Vista) será bien gratificada por el dueño.—*Julio Zenker.* 1705-my.12

Dr. De Leon Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños.

Curacion por la electricidad, sin dolor y sin hemorragia, de la estrechez uretral, anginas, úlceras, hemorroides, parálisis, etc. — Enfermedades venéreas sifilíticas de 1 á 2 p. m.—*Consultas de 1 á 3 p. m.*—**64 Florida, 64.** 88-pm.b

Dentista J. Camboué El más renombrado y conocido operador, cirujano-dentista de Europa y América, establecido calle Florida 153, *se halla de regreso de campaña*. — Las personas que deseen buen servicio y buenas dentaduras vayan, pues, á la casa del dentista Camboué, seguras que saldrán satisfechas. Dentaduras especiales para comer y llevar permanentes; composturas de dentaduras rotas, usadas ó incómodas á precios acomodados. Consultas y operaciones quirúrgicas de 8 á 5 de la tarde; en casos urgentes á toda hora del dia ó de la noche.—153, calle Florida, 153, próximo al palacio de Gobierno. Montevideo. 237-perm.

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle 25 de Mayo núm. 204.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 230-perm.

De interés para todos Acaba de llegar de Norte-América para el consultorio de J. O'Donoghue, calle 25 de Mayo núm. 256, un célebre especialista en emplomaduras de oro, corona y puente dental.

El cirujano dentista J. O'Donoghue tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que ha tomado en sociedad al afamado dentista norte-americano Dr. F. J. Boston, demostrador en las clínicas de operaciones en uno de los principales colegios dentales de los Estados-Unidos y *especialista* en el nuevo método para el *ajuste permanente* de dentaduras artificiales *sin chapa* por medio del *puente* y *corona dental*.

El Dr. Boston está en la primera fila de la moderna escuela de dentistas, para la cual la extraccion de una muela ó diente es rara vez necesario, y J. O'Donoghue se complace en creer que en proporcionar á su distinguida clientela los servicios de un cologa tan compentente retribuye en algo la confianza que siempre le ha dispensado.

Las personas que por sus ocupaciones no puedan asistir durante el dia, se les hará el trabajo de noche por la luz eléctrica, pues el doctor Boston ha traido todos los aparatos ultimamente inventados para ese objeto, que lo habilita para hacer el trabajo con la misma perfeccion que durante el dia.

Horas de oficina, de 9 á 5.—Calle 25 de Mayo número 256. 44-perm.

Dr. Vicente Stajano Se mudó á la calle 25 de Mayo núm. 451.—Consultas de 12 á 3 p. m. 240-per.

Dr. U. Rivas Médico-veterinario de la Facultad Agronómica-veterinaria de la provincia de Buenos Aires. Jefe veterinario municipal de abasto y tabladas é higiene. Ex-jefe del laboratorio de la Sociedad Rural Argentina. Ofrece sus servicios al público. Cámaras número 55. 1693-my.15

Dr. B. Cuenca Médico-cirujano.— Se dedica exclusivamente á la asistencia de partos y al tratamiento de las enfermedades propias de las señoras. Horas de consulta, de 1 á 3. Consulta gratis para los pobres, los mártes y sábados de 4 á 5. Calle 18 de Julio núm. 95. Teléfono "La Uruguaya" núm. 433. 217-perm.

Dr. Mariano Balzani Médico-cirujano-oculista—Trasladó su consultorio á la calle Miguelete núm. 74 esquina Ibicuy, casa Bonomi.—Consultas de 1 á 3. 198-perm.

Doctor W. Zawerthal Especialista en afecciones de la *garganta*, de la *nariz* y del *pecho*.—Hotel Oriental.—Horas de consulta: de 1 á 3 tarde. 223-perm.

Dibujante en arquitectura— Y fotografía, muy práctico y con excelentes certificados se ofrece.—Ocurrir calle Rio Negro, 54, altos.—*J. Poisson.* 1712-my.8.

El doctor Suhr Ha establecido definitivamente su consultorio en la CALLE CAMARAS núm. 159 Consultas especialmente en enfermedades del **oido, nariz y garganta**, de 12 á 1. 242-perm-2ed

El estudio Del doctor Cárlos M.ª de Pena queda á cargo del doctor Jorge Sosa Diaz—Rincon, 86. 239-perm.

Eduardo Acevedo Abogado — Calle Sarandí 249.

Fundas para muebles En la calle Ejido núm. 217 hay una persona que se ocupa en cortar y coser fundas para muebles y pianos; forma galerías, coronas de cama, tapiza cochecitos y camitas de niños con un treinta por ciento mas barato que otros.—Tambien hace almohadones armadores de cama. Todos esos trabajos hace con esmero y prontitud—Ocurran los interesados y quedarán convencidos de la verdad de lo que dice este aviso—Calle Ejido 217,—Teléfono la Cooperativa núm. 168. 221-perm

Hospital para caballos Y escuela práctica de veterinaria regenteada por el reputado profesor don Luis Gilli, calle San José número 287.—En este Hospital se reciben en cura animales vacunos y caballares.—El médico veterinario de este establecimiento presta asistencia médica fuera de él. Servicio telefónico "La Uruguaya" núm. 1366. 1418-otb.16

Inglés y aleman El profesor abajo firmado tiene clases de dia y de noche; tambien se da lecciones en casas particulares.

Desde la una hasta las tres de la tarde, tiene clases para señoritas. Hay ademas una maestra competente.—*H. Kaufmann*—Mercedes núm. 185. 1754-jn.7.

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

José María Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ha mudado su domicilio á la calle Perez Castellanos núm. 30A. Teléfono "La Uruguaya" núm. 505. 144-p.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124. 81-pm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas.—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

Mantas para caballos En la talabartería inglesa calle Colonia núm. 43 á 49, se ha recibido un gran surtido de mantas para caballos, como tambien se hacen mantas á la medida para salir, de las mas finas con monógramos y adornos. Hay surtido de arreos de coche extranjeros, de dos y de un caballo, con pechera y con pretal lo mas liviano que existe; se hacen arreos finos y por mas caprichoso que sea el gusto del marchante, contando con los mejores materiales ingleses. Se recomienda un surtido general de talabartería.—*Todo se vende á precios muy baratos.* 72-perm.

Manuel Herrera y Reissig—**Abogado.—Se ha hecho cargo del estudio del doctor Miguel Herrera y Obes.**—Misiones número 126—Horas de estudio: 12 á 4 de la tarde. 229-perm

Martin C. Martinez Abogado.—Calle Mercedes, 43

No mas humedad en las casas—**Empresa de asfalto etc. hidrófugo**—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglioni y Hno.* 164-perm.

Pedícuro A. Carmona—Ex-Practicante de Cirujía de la armada española por oposicion.

Con título de la Universidad de Sevilla y Facultad de Medicina de Cádiz.

Atiende todas las dolencias de los piés correspondiente al arte con los conocimientos debidos.

Consulta todos los dias de 12 á 4.—Las demás horas á domicilio.

Buenos Aires núm. 164 entre Treinta y Tres y Misiones 140-pm.

Peinados Bellocq Especialidad en postizos perfeccionados. Ultima novedad: casquetes y pelucas invisibles.—Cárlos Bellocq, peluquero postizor, avenida General Rondeau, 125.—Montevideo. 202-perm.

Pablo Beisso Corredor y Balanceador Público—Ofrece sus servicios profesionales en la capital como fuera de ella.—Casa particular, Mercedes 133. *Almacen de Bilbao*, Mercedes núm. 36, esquina Florida. 248-perm

Renombrada bodega De Pascual Harriague—EN EL SALTO—*Cuatro medallas en las Exposiciones Internacionales*—Vino tinto de 1888 en bordalesas y cuartos, vino blanco dulce y coñac de 1887.—Se vende en el escritorio de A. Lermitte é hijo, calle Piedras 162. Hay muestras. 337-jl.31

Se alquilan Dos piezas para hombre solo, en la plaza Independencia 113 esquina 18 de Julio, con balcones á la plaza. En la misma darán razon. 1432-pb...

Sarmientos, sarmientos Los Cabernet, introducidos de Chile por la casa de Juan A. Smith y C.ª, no han sido curados ni atacados por las enfermedades reinantes en las viñas. Esto puede testimoniarse por nuestros numerosos clientes, entre los cuales hállanse los dueños de viñedos importantes, señores don Luis Lerena Lenguas, doctor D. Terra, don Ramon Trabal, don Francisco Elzaurdia, señor Belloni, don Camilo Williams, señor Caillava, don Cárlos Honoré, don Bernardo Tomás Pereira, doctor don Hipólito Gallinal, don Federico Acosta y Lara, señor Vignoli.—Variedades: Verdot, Merlot, Semillon, Cabernet y algunas otras. Vino fino de Chile y República Argentina, por mayor y menor. Productos chilenos. Vinos finos europeos. Sírvanse hacer pedidos con anticipacion.—**Expreso Americano, 18 de Julio núm. 4.** 161-perm.

Santiago Larian Balanceador público escritor o calle Buenos Aires núm. 254. 162-perm

Se vende Por ausentarse su dueño del país 2 preciosos potreros en las puertas de la Tablada de Ganados, donde nadie vende. El primero compuesto de 94 cuadras dividido en 2 potreros, los divide el camino real que vá á las Piedras, ambos alambrados y tierra de primera calidad y muy empastados. El segundo, compuesto de 27 cuadras, camino de la Tablada á la Paz Paso de las Tropas y pegado á Colon, tiene aguada permanente y mangueras para encierro de ganados. Por la posicion y calidad de pastos están de por sí recomendados. Hay muchos interesados por arrendarlos para sacar de ellos este invierno un dineral. Por planos y mas datos, calle Paysandú 210. 1716-my.22.

Se arrienda El conocido campo del Arazatí, perteneciente á la sucesion de don Pedro Velazco.—Para tratar, con don Pastor Victorica, Sarandí 329. 1746 jn.7.

Se alquila Una linda casa para familia, en la calle 18 de Julio.—Para informes, calle Rincon núm. 55, piso 2.º 1761-my.15

Sociedad Cooperativa De Panadería—Calle de Piedras número 31.—Por órden del directorio de la Sociedad Cooperativa de Panadería, se avisa á los señores accionistas que no hubiesen efectuado el pago de la 2.ª cuota de sus acciones suscritas, se sirvan hacerlo dentro del plazo de ocho dias. En su defecto, quedará el directorio facultado para proceder de acuerdo con el artículo 24 inciso 10 de los estatutos.—Montevideo, Abril 30 de 1890.—*El Gerente.* 1637-my.3

Sombrerería de París De Francisco J. Marqués—(*Sucesor de Leopoldo Beligard*)—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha trasladado al gran local situado en la misma plaza Independencia esquina al teatro Solís. 1282-my.9

Se ofrece Un jóven italiano, para jardinero ó quintero. Se encarga de hacer jardines. Habla perfectamente el francés.—Dirigirse bajo las iniciales S. R., calle Rivera 182B. 1717-my.9.

Se desea alquilar Tres piezas entre las calles Zabala y Juncal, para consulado. Ocurrir al Consulado Americano, calle Sarandí núm. 174. 1719-my.14

Teneduría de libros caligrafía, idiomas por varios profesores. Una nueva série de cursos de noche para hombres se empezará el 15 del corriente.—L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia. Calle Washington, 69. 1377-my.14-2ed

Teneduría de libros prácticamente, cálculos mercantiles é idiomas se enseñan por el Profesor Contador N. Morlino, en clase, particularmente, y por contrata. Los que desean conocer prácticamente estas materias, ocurran calle Soriano núm 120. 238-pm.

Tarjetas de visita Blancas de fantasía y de luto. Tarjetas fúnebres y esquelas. Participaciones de enlace, invitaciones, facturas, memorandums, talonarios, boletos para corredores, circulares, menus, listas para hotel, impresion de sobres y papel de cartas, etc. *Chapas para puertas, sellos de goma y marcas de ropa*.—EL ARTE, calle Rincon 121, *esquina Ituzaingó*.—Trabajos rápidos y ejecucion inmejorable.—*Enrique Rafols*.—Teléfono: Sociedad Cooperativa N.º 187. 195-perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa, **Sarandí, 205.** (Estudio del doctor F. A. Berra). 25-perm.

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213
(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—
W. Murray Wilson.

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.
166-perm.-8.ªp.

La Forestal Colonizadora
URUGUAYA

Capital autorizado: $ 1:000.000

DIRECTORIO

PRESIDENTE	Doctor Don Duvimioso Terra
VICE-PRESIDENTE	" Luis Sivori
SECRETARIO	Doctor " Ramon L. Lomba
TESORERO	" Domingo Basso
CONTADOR	" Honorio T. Luque

Por resolucion del Directorio de la Sociedad, queda abierta desde esta fecha la suscripcion de acciones de la misma en las oficinas del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 134, institucion bancaria que se ha hecho cargo de la referida operacion.

Montevideo, 24 Abril de 1890.
El Secretario.

Domicilio provisorio de la Sociedad, Andes 222
1565-my.25.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	360.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales
BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% an [illegible]
12-dpm.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente á Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
9-perm-d.p.m.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293
RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 12dpm

Banco Italo-Oriental

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

†

Capitan General

MÁXIMO SANTOS

(Q. E. P. D.)

Falleció en Buenos Aires el 10 de Mayo de 1889

URGENTE

EMPRESA DE ENCOMIENDAS URGENTES

207—CALLE CERRITO—207

Compañía Nacional de

Crédito y Obras Públicas

Administracion General de Tramvías

Empresa de Tramvías Unidos

Gran Fábrica de Tabacos

LA ESPAÑOLA — B. CELORIO Y CA. — HABANA

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

54—ZABALA—54

CAPITAL: $ 3:000,000

Colosal rifa

de

Manuel Mendoza Garibay y Compañía

El dia de la apertura

PLANOS Á LA VISTA

ESCRITURA GRATIS

¡TODO EN CONJUNTO!

Precio de la cédula

¡Por 20 cts.—por 20 cts!

¡La colosal rifa!

Asociacion Rural del Uruguay

GRAN CAFE

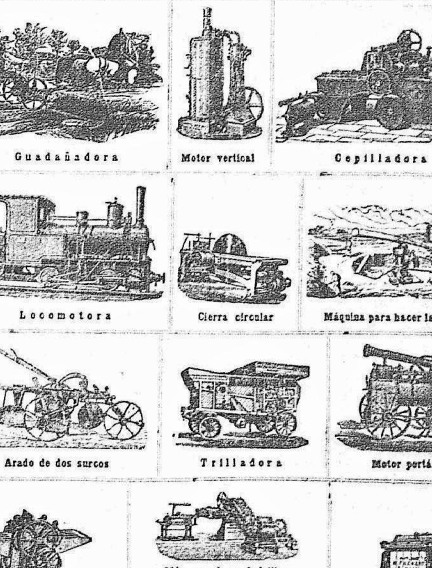
TUPÍ NAMBÁ

Vinos legítimos de Jerez y San Lúcar de Barrameda

ERNESTO QUINCKE

RINCON, 39—MONTEVIDEO

DEPÓSITO DE MÁQUINAS



VINOS FINOS DE OPORTO Y JEREZ

Marca ANCLA



OPORTO Reserva**** 1834

El vino reserva 1884 MARCA ANCLA es el más barato y de más consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy	1809	London Club	1820
Reserva	1815	Dom Luis	1815
Lágrima	1815	Madeira Principe Real	1824
Duque	1820	Real Moscatel de Setubal	

Hay existencia permanente en la Aduana

ÚNICOS INTRODUCTORES

MARTINS Y COMPAÑÍA

Oporto, Montevideo y Buenos Aires

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf

LA SARNA DE LAS OVEJAS

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863
CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£	1.000.000
" realizado		500.000
Fondo de reserva		250.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN:
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Porto Alegre y Buenos Aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

W. MAITLAND HERIOT,

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1297-ab.10-60p-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de don Juan Briñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1321-ab.11-60p.-jn.10.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Luis Torterola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 9 de 1890. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1322-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Zunino, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Abril 9 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1320-ab.11-60p-jn.10

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Gerónimo Ammirati, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo Abril 11 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1350-ab.12-30p-my.12.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber; que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Mascaró, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Abril 11 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1352-ab.12-30p-my.12.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan Bautista Barbagelata, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1890.—*Santiago Sceane*, Escribano Actuario. 1427-ab.17-30p.-my.16.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á don José Carballés, para que antes de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue don Francisco Surroca; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 22 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1501-ab.23-30p-my.22

De mandato del señor Juez de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Beltran Dasque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 14 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1543-ab.25-20p-my.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha delarado abierta la sucesion de don Francisco Marando Erosa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 26 de 1890. —*Benjamin Pereira*, Actuario. 1579-ab.27-30p.my.26.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, conociendo en estos autos en virtud de la licencia concedida al de 3.º Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Berteretche, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 30 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 1638-my.1-10p-my.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Rosa Pallarez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presentén ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 3 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1688-my.3-1m jn.3

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Pedro Eugenio Garzon, se emplaza al comerciante fallido don José Fernandez de Freitas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 526-fb.13-3m-my.13

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro Eugenio Garzon con fecha 7 del corriente, se emplaza al comerciante fallido D. Luis M. Pravia para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 527-fb.13-3m-my.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890— *Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Helguera y Ca. deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Galeano y Soto, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle Misiones núm. 101—Montevideo, Abril 7 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1273-ab.8-30p-my.8.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Ernesto Pio Castro para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido don Fernando Stermberg por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-ab.12-90p-jl.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Carballés Rodrigues, para la junta que tendrá lugar el 9 del entrante Mayo á las 10 a. m., en el salon del Juzgado calle Rincon 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Abril 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1611-ab.29-11p-my.9

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Juan M. Paysé, se encuentra de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias. —Montevideo, Mayo 2 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1673-my.3-1m-jn.3.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Elias Demonleon, se está procediendo con arreglo á la ley de la materia. En consecuencia, se previene á los que tengan pertenencias del fallido, que deben presentarlas al juez de la quiebra, bajo pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices del fallido, como tambien á los que tengan que hacerle pagos no le verifiquen, sopena de no darles por exonerados de sus obligaciones.—Montevideo, Mayo 1.º de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1674-my.3-10p-my.14.

De mandato del señor Juez Ld. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Luis Tey y que se está procediendo con arreglo á lo que prescribe el Código de Comercio, en consecuencia, se previene que está absolutamente prohibido hacer pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del señor Tey hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, señalándose el término de quince dias para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará. —Montevideo Abril 26 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, Escribano público. 1591-ab.27-15p-my.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cristóbal Baez para la junta que tendrá lugar el dia 16 del corriente mes á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio, en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157.—Montevideo, Mayo 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1745-my.7-10p.my.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Antonio Boni para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico provisorio don Bernardo Aguerre.—Montevideo, Mayo 6 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1744-my.7-19p.my.22.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Alfredo Goñel, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, prohibiéndose hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren.—Montevideo, Mayo 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1743-my.7-11p.my.18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Cañas y C.ª, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Cámaras número 54—Montevideo, Mayo 6 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 1742-my.7-5p.my,12

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro D. Garzon, se convoca por última vez á los acreedores del fallido don Justino Etchatz para la junta que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de recibirse las cuentas que ha de presentar el síndico definitivo y oir las proposiciones sobre si debe ó no concederse carta de pago al fallido. — Montevideo, Mayo 7 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 1763-my.8-5p-my.13

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don José Carballés, para que dentro de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó legalmente representado, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Angel Murialdo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en su rebeldía.—Montevideo, Marzo 14 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1262-ab.8-1m-my.8

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Diaz de Gonzalez á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 11 de 1890.—*Benito Montaldo*, Ecribano Público. 1344-ab.12-30-pmy.12.

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, secita, llama y emplaza á la sucesion de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de *noventa dias* á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1455-ab.19-90p-jl.18

Juzgado de Paz

DE LA 2.ª SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposicion del señor Juez de Paz de la segunda seccion judicial de este Departamento, don Cipriano Martinez, se hace saber al público que el dos del próximo mes de Mayo del corriente año, á las tres de la tarde, y en la puerta de este Juzgado calle Misiones núm. 137, se procederá á la venta en pública almoneda, de una finca, denunciada como de propiedad de don Manuel Baltar, sita en la calle Piedras, de esta vieja ciudad, con frente al Sud núms. 234 al 244, cuyos linderos se ignoran, habiendo sido tasada en la suma de *veinte y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos ochenta y nueve centésimos*. La almoneda se verificará con asistencia del alguacil del Juzgado y del Escribano que suscribe, nombrado actuario especial de la causa.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ta almoneda la suma de *quinientos pesos*, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Esta almoneda se manda practicar á pedimento de la Oficina de Impuesto inmobiliario, representada por don Cárlos J. Arrúe, en el juicio que sigue contra don Manuel Baltar por cobro de dicho impuesto.—Montevideo, Abril 18 de 1890.—*Eduardo Garçao*, Escribano Público. 1456-ab.19-15p-my.8.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

CALLE SIERRA N.º 48

Montevideo, Abril 24 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nuevo Ejido entre las calles Panamá y Colombia, *que forma esquina;* compuesto de nueve metros 40 ctms. de frente sobre la calle Nuevo Ejido con la cual linda por el Oeste y por el Sud con la calle Panamá, cuyo terreno se supone pertenece á un señor Mandia, fallecido en el extranjero, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho.—*Lorenzo S. Mussio*. 1550-ab.24-30p-my.24

Montevideo, Abril 24 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nuevo Ejido, entre las calles Panamá y Colombia, *que forma esquina*, compuesto de 13 metros de frente sobre la calle Nuevo Ejido con la cual linda por el Este y por el Sud con la calle Panamá, cuyo terreno se supone pertenecia á un señor Mandia, fallecido en el extranjero, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Lorenzo S. Mussio*. 1549-ab.24-30p-my.24

De órden del Juez de Paz que suscribe, se hace saber al público, que á solicitud de don Manuel de Castro, como Vice-Cónsul de España en esta localidad, se ha declarado abierta la sucesion del súbdito español don David Rodriguez; y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—Palmira, Abril 25 de 1890.—*Santa Ana Alza*. 1641-my.1-2m-jn.30 3

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de SS.ª el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro doctor don Franklin Bayley se cita, llama y emplaza por segunda vez, á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de don Angel Pampillon, para que dentro del plazo de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.—Independencia, Abril 7 de 1890.—*Antonio Azevedo Diaz*, actuario. 1573-ab.25-30p-my.25

AVISOS OFICIALES

Direccion y Administracion General de Correos

Por disposicion de la Direccion General, el dia 1.º de Mayo próximo se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de los precios y colores siguientes:

De	1	centésimo,	verde-claro
"	7	"	marron
"	10	"	verde-mar
"	20	"	naranja
"	25	"	brun-rojo
"	50	"	azul-claro
"	100	"	lilas

Señálase el plazo de 90 dias, contados desde la fecha indicada para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado.

Se previene que finalizado el plazo que se señala, los timbres postales de la emision que se retira se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Abril 19 de 1890.

1471-my.9. *La Secretaría*.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 1.º de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública por segunda vez la construccion, reconstruccion y reparacion de veredas.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se recibirán el dia 8 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en presencia de los licitantes.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.
1647-my.8 *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Mayo 7 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á mejor postor la construccion del empedrado de la calle Libertad del distrito de los Pocitos, en la parte abierta al tránsito público.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones y se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 17 del corriente á las 3 p. m.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M. Vilaza, Director.
A. Ximeno, Secretario.
1752-my-17.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion de la capilla del Asilo de Mendigos, con arreglo á los planos y pliego de condiciones que está á la disposicion de los interesados en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision el dia miércoles 21 del corriente hasta las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea más conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Mayo 6 de 1890.

1713-my.21 *El Secretario*.

Direccion General de Impuestos Directos

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE CAMPAÑA

Debiéndose dar principio á la Revisacion del impuesto de Contribucion Inmobiliaria en los departamentos de campaña correspondiente al corriente año, se previene á los señores contribuyentes que esta Direccion solo expedirá planillas de ese impuesto por bienes situados en los referidos departamentos hasta el 10 del entrante Mayo, despues de cuya fecha quedará cerrado el registro de recaudacion en esta Oficina y se inutilizarán las planillas que no hayan sido retiradas por los interesados, quienes deberán ocurrir á satisfacer el impuesto en los respectivos departamentos, sin perjuicio de incurrir en los penas establecidas por la ley de la materia.

Montevideo, Abril 26 de 1890.
my-10. A. P. *Ramon Cortés*, Recaudador.

Montevideo, Mayo 1.º de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócase á mejor postor la construccion del empedrado de las calles Cebollatí, Santa Lucía, Ejido y Estanzuela en la parte que cruzan el terreno de la sucesion Sosa Diaz al Este del Cementerio Central.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se recibirán el dia 12 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en presencia de los licitantes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Queda librado á juicio de la Junta E. Administrativa la aceptacion de las propuestas, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M. Vilaza. Director.
1648-my.11 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Comision Auxiliar del Pantanoso

Competentemente autorizada esta Comision Auxiliar, llama á licitacion pública para la construccion del empedrado de varias calles de la Cuchilla de Juan Fernandez con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto para consulta de los interesados en la Secretaría de la Comision, todos los dias hábiles de 9 á 11 a.m.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en sobre cerrado en esta reparticion, el dia 12 del corriente á las 2 p.m. para sér abiertas en ese momento en su presencia.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas, si así lo creyera conveniente.

Antonio Raffo (hijo), presidente.
1670-my.11 *Cárlos Rigamonti*, secretario.

Mayoría del Regimiento de Artillería Lijera núm. 1.

Llámase á propuestas para la proveeduría de artículos de almacen del expresado Regimiento, con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta Mayoría á disposicion de los proponentes.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados ó personas que los representen, el dia 8 del corriente á las 10 a. m.

Esta Mayoría se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fuesen convenientes á los intereses del Regimiento.

El pliego de condiciones se encontrará á disposicion de los interesados todos los dias de 7 á 10 a. m. y de 3 á 5 p. m.

Montevideo, Union, 3 de Mayo de 1890.

1631-my.9 *La Mayoría*.

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuarios de invierno para los patrones y marineros del Resguardo.

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion el dia 12 del corriente á las 2 p. m. y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las que no se hallen de acuerdo con el citado pliego de condiciones y este aviso, serán rechazadas, así como las que no estuviesen hechas en el sellado correspondiente.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Mayo 3 de 1890.

La Direccion.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision de cuatrocientos ponchos de paño para tropa, iguales á la muestra que se encuentra en esta Secretaría. Las propuestas serán abiertas el dia siete del corriente á las 4 de la tarde en presencia de los interesados, del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y del Oficial Mayor, reservándose el Gobierno el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Los ponchos de la referencia deberán ser entregados para fin del corriente mes.

Montevideo, Mayo 2 de 1890.

1678-jn.2 *La Secretaría*.

Licitacion pública

Ministerio de Guerra y Marina de la República Oriental del Uruguay.

Habiéndose modificado en virtud de informes periciales el pliego de reparaciones que deben efectuarse en la cañonera *General Artigas*, el Superior Gobierno ha resuelto llamar nuevamente á propuestas bajo las condiciones siguientes:

Las propuestas se recibirán hasta el 14 del corriente mes, en cuyo dia á las 4 p. m. serán abiertas por el Oficial Mayor de esto Ministerio en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran, labrándose acta que será firmada por los presentes.

El importe de las obras se abonará en mensualidades de *dos mil quinientos pesos*, cuya entrega se hará al efectuarse el pago de las propuestas de dicha cañonera.

El importe de las mensualidades que se perciban de las propuestas pagas en el tiempo que duren las obras y reparaciones, será entregado al constructor como mensualidades vencidas á la mitad de las obras previo informe especial del Inspector mecánico, continuando despues el abono por mensualidades.

El pliego de reparaciones queda á disposicion de los interesados en esta Secretaría todos los dias hábiles de doce á cuatro p. m.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio ellas no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Mayo 3 de 1890.

1690-my.14. *Cárlos M. Maeso*.

Ministerio de Guerra y Marina de la República Oriental del Uruguay.

Por resolucion superior se llama á propuestas para la confeccion de veinte uniformes de patron y cien de marineros, para la Comandancia General de Marina.

Las propuestas deben ser presentadas en esta Secretaría hasta el dia 8 del corriente mes, en cuya fecha, á las cuatro de la tarde, serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda, de los interesados que comparezcan y del que suscribe, labrándose acta al efecto.

En esta Secretaría queda á disposicion de los interesados una muestra de dichos uniformes, á la que deben sujetarse en la propuesta.

El pago se hará al contado.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio ellas no fueran convenientes á los intereses del Estado.

1689-my.8. *Cárlos M. Maeso*.

AVISOS

ENRIQUE MORATORIO

REMATADOR

Ha establecido provisoriamente su escritorio en la calle Cámaras núm. 147. 1879-my.14.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo,
151.perm encargado del hotel.

Tres mil cuadras de tierra

El que suscribe, vende por poco precio 3.000 cuadras de campo, superior para ganadería ó agricultura, alambrado con maderas de ñandubay y buenas aguadas. Está situado en el departamento de Artigas, próximo á la vía férrea que va á Santa Rosa, entre las Estaciones "Cabello" y "Zanja Honda."

Quien interese en comprar, diríjase á mi nombre en la "Parada Sarasua", en Itacumbú.

Salto, Abril 1890.

1566-my.25 *Manuel Pereira Guimaraens*.

Banco Italo-Oriental

Balance del mes de Abril de 1890

ACTIVO

Acciones—Série B, á emitir	$	4:000.000 00
Accionistas—Série A, por cuotas á pagar	"	2:416.470 00
Caja—Existencia en efectivo	"	173.867 42
Depósitos	"	2:888.850 00
Varios deudores	"	1:665.425 02
	$	11.144.112 44

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Varios acreedores	"	155.772 44
Depositantes	"	2:888.850 00
Emision en circulacion	"	99.990 00
	$	11:144.112 44

Montevideo, Mayo 1.º de 1890.

Firmado: *J. A. Martinelli*, Presidente—Conforme, firmado: *G. G. Canepa*, Contador—Firmado: *D. A. Vignoles*, Gerente—V.º B.º Firmado: *Teófilo Diaz*. 1734-my.24

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Abril de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	631.170 68
Varios deudores	"	3.818.634 19
Depósitos	"	4.944.876 64
	$	9.394.681 51

PASIVO

Capital	$	3.000.000 00
Varios acreedores	"	806.254 87
Depositantes	"	4.944.876 64
Emision en circulacion	"	643.550 00
	$	9.394,681 51

Montevideo, Abril 30 de 1890.

M. Castilla,
Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*,
Inspector de Bancos.

Sociedad Anónima

INDUSTRIAS NACIONALES

LA ESTRELLA

Pago del quinto dividendo

Por el primer trimestre del año 1890

Se avisa á los señores accionistas de la sociedad anónima Industrias Nacionales "La Estrella", que desde el 30 en adelante pueden pasar por el escritorio de la sociedad, calle Rio Negro núm. 1 A, á cobrar un dividendo de dos pesos con cincuenta centésimos por cada accion.

Montevideo, Abril 26 de 1890.

1588-my.10. *El Secretario*.

Banco del Monte de Piedad

Y Caja de Ahorros de Montevideo

Cerrito, 100 y 102 bis

AGENCIAS EN TODOS LOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA

BONOS DE CAPITALIZACION

Sorteo del 15 de Junio de 1890

PROGRAMA

1	premio	de		$	50.000
1	"	"		"	10.000
1	"	"		"	5.000
10	"	"	500	"	5.000
2.987	"	"	20	"	59.740
3.000					129.740

243-pm. *La Direccion*.

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES

190-perm.

Cabaña Nacional de Escudero

Fundada en 1883

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

TOROS Y VACAS

De las razas suiza, holandesa y normanda

Se venden toros y vacas, puros y mestizos de dichas razas, así como buenas vacas lecheras.

Ocurrir, calle Zabala núm. 82. 234-perm.

Banco Constructor Oriental

El Consejo de Administracion, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 1.º inciso B del título VI de los Estatutos, invita á los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 93 el dia 22 del corriente á las 2 p. m. para tratar el siguiente asunto que compone la órden del dia: "Interpretacion del art. 5.º inciso 2.º del título 8.º de los Estatutos."

Los señores accionistas se servirán depositar sus acciones en la Caja del Banco ó presentar recibos de depósitos en otro Banco, á fin de munirlos de los correspondientes boletos de entrada.

Montevideo, Mayo 7 de 1890.

Por el Consejo de Administracion—
Arturo Richard,
1762-my.22 Gerente.

Peluquería del Siglo

DE LORENZO PITTALUGA

Participo á mis favorecedores y al público, que he establecido una casa en el ramo de peluquería, sita en la calle 25 de Mayo 193, donde encontrarán los interesados un completo y variado surtido de camisas, camisetas, corbatas, medias, pañuelos, bastones, paraguas y artículos de fantasía en general.

Perfumerías recibidas directamente de las mejores fábricas europeas. Especialidad en guantes.

193—Calle 25 de Mayo—193—Montevideo
1749-jn.6

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	4:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

Julio 1.º de 1888.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.024,486 35
Fondo de reserva	»	44,075 44
Fondo de prevision	»	130,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brasil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además de Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director-Gerente*.

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.

170-pm.

La Italo-Uruguaya

Compañía Anónima de Seguros Generales

Calle 25 de Agosto 104.º

MONTEVIDEO

Habiéndose aceptado por el Directorio la renuncia que del cargo de Gerente general de esta Compañía ha elevado el señor don Juan B. Vallebona, se hace saber que en su reemplazo ha sido nombrado en calidad de interino el que suscribe.

Montevideo, 14 de Abril de 1890.

Silvio Croce.
1364-my.14. Gerente interino.

LA EDIFICADORA DE MONTEVIDEO

Capital . . . $ 1:000.000

Se llama á los señores accionistas para que concurran al local de la compañía, calle Misiones número 200, á abonar la cuarta cuota del 10 % sobre sus acciones, previniéndoles que el plazo que indica el artículo 7.º de los estatutos vence el 22 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 22 de 1890.

1475—my.21. El gerente, *Juan Viale*.

Cervecería «Germania»

Por resolucion del Directorio y con arreglo á los Estatutos, se llama á los señores accionistas á integrar la 3.ª cuota de 25 % desde la fecha hasta el 10 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 26 de 1890.

1257-my.10 *El Secretario*.

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno quien actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 10 de Mayo de 1890.

PROGRAMA

1	de	25.000	$ m/n	25.000
3	"	1.000	"	3.000
6	"	500	"	3.500
10	"	200	"	2.000
16	"	100	"	1.600
41	"	50	"	2.050
100	"	25	"	2.500
201	"	20	"	4.020
1122	"	15	"	16.830
1,500 suertes			$ m/n.	60.000

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son impresos en papel rosado y tinta negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm.

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado	$	8:000.000
" suscrito	"	4:000.000

DIRECTORIO

Presidente	D. José A. Martinelli
Vice-Presidente	" Antonio Piaggio
Vocal	" Cárlos Casaravilla
"	" Felipe Montero
"	" Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en cta. cor'te. á la vista 3 % al año
" " á plazo de 90 dias . . 5 1/2 " "
" " á " de 6 meses . . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.

123-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares, y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.

Manuel Castilla,
2. Gerente.

Semilla de alfalfa

FRANCESA

De la nueva cosecha, se halla en venta en la calle de las Piedras núm. 123, contiguo á la Sala de Comercio entre Solis y Colon, antes calle de las Piedras núm. 152 y 154. 825-jn.10.

Banco de la Bolsa

A peticion de un número de accionistas que representan más de la tercera parte de las acciones suscritas, el Consejo Directivo convoca á Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el 17 del corriente á las tres de la tarde, á fin de tratar los siguientes asuntos expresados en la solicitud referida:

1.º Reconsiderar la resolucion votada en la última Asamblea, relativa al proyecto de la Gerencia.

2.º Proceder á tratar la liquidacion del Banco, determinando la forma en que ha de tener lugar.

La propia Asamblea podrá resolver sobre las renuncias que los miembros del Consejo presentarán, siempre que existan las mismas razones que determinaron su renuncia en la Asamblea antecedente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, con tres dias de anticipacion al designado para que tenga lugar la Asamblea (art. 28 de los Estatutos).

Montevideo, Mayo 1.º de 1890.

1658-my.17. *El Secretario*.



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 260.—Montevideo. 53.perm.

La Italo-Uruguaya

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES

104º—Calle 25 de Agosto—104º

MONTEVIDEO

Señor don Silvio Croce, gerente interino de la Compañía Italo-Uruguaya.

Presente.

Muy señor mio:

Al acompañarle el recibo relativo á la indemnizacion que usted me abonó por varias pequeñas averías que sufrieron algunos de los buques que tengo asegurados en esa compañía, me es grato declararle que reconozco y aprecio debidamente la rapidez y buena voluntad con que usted ha procedido para conmigo. Así que cumplo extrictamente con mi deber al declararme enteramente satisfecho.

De usted atento y S. S.

Firmado—*Juan Gorlero*.
312 y 314 calle 25 de Agosto.

Montevideo, Abril 30 de 1890. 1646-my.10

Bitter St. Gérardo



El BITTER SAINT GERARD es una bebida tónica, refrescante, aperitiva y digestiva; fortifica el estómago y ejerce sobre el cerebro y el sistema nervioso una influencia muy favorable. Fué inventada por St. Gérard en el año mil veinte y cinco para preservar de todas las epidemias á los que hacen uso de ella.

Se recomienda á las personas que quieran tener buena salud tomen antes de comer una copita de BITTER SAINT GERARD mezclada con soda, agua, etc.—Se puede tambien tomar pura.

Depositario de la fórmula de San Gérardo: Jean Laurent y C.ª, fabricantes en Bordeaux (Francia.)

ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA

Pedro Poujade

65, calle Misiones, 65—Montevideo.

En venta: en los principales almacenes, cafés y confiterías.

Además del BITTER SAINT GÉRARD, la misma casa es la única importadora de los excelentes vinos francés de las marcas Corona Real y Caballito; cognac de la Grande Marque, Carte blanche, Carte Rose et Carte Verte; cognac J. Beste & Fils, tres estrellas y el imponderable aceite Chaffard Fils & Couderc, etiqueta colorada y etiqueta azul, premiados con la más alta recompensa en las exposiciones de Paris y de Nice. 197-pm

Consulado de Suecia y Noruega

Debiéndose procederá la mayor brevedad posible, al salvamento del cargamento de cueros salados del bergantín noruego *La Plata*, su capitan don Juan Andreasen, á pique en la rada exterior de este puerto, así como tambien los inventarios del mismo buque y de su casco, si fuera posible, se llama á propuestas para ejecutar estos trabajos cuya remuneracion se hará con un tanto por ciento del líquido producto de lo salvado, comprendiéndose en el precio á fijarse los salarios de buzos, lanchajes y barracaje.

Las propuestas deberán ser entregadas en este consulado el juéves 8 del corriente antes de las 12 a. m., á cuya hora se abrirán, reservándose el capitan el derecho de no aceptar ninguna de ellas, si no fueran convenientes á los intereses que representa.

Montevideo, Mayo 7 de 1890.

1756-my.8. *Samuel Blixen*.

MAQUINAS DE TEJER DOMÉSTICAS

DE BICFORD

Á LOS COMPRADORES SE LES ENSEÑA GRATIS Y Á DOMICIL



Unico agente en los paises del Rio de la Plata

ANTONIO NAVARRO

Escuela-taller: calle Mercedes núm. 131

MONTEVIDEO

Exposicion, calle 25 de Mayo núm. 270

Esta máquina hace toda clase de trabajo de punto: medias, calcetines, camisetas, calzoncillos, enaguas, vestidos completos para niños, polainas, guantes, mitones, chaquetas ajustadas para señora, chalones de abrigo, ponchos, tapetes para mesa de comedor, idem para escritorio, velos para butacas y otros variadísimos tejidos que por su muchísima extension no se enumeran.

En la escuela-taller á cualquier hora podrán pasar los interesados á ver trabajar las máquinas, y de noche en mi exposicion permanente, **calle 25 de Mayo núm. 270.** 247-2.ed-pm.

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, etc. y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales esperimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

Juan Chren,
4553-jn.30. Gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

SERVICIO DE TRENES

Entre Montevideo y Paysandú

Se avisa al publico que desde el 1.º de Mayo los trenes del ferro carril del Midland correrán á Paysandú en combinacion con el tren lijero de esta línea que sale de la Central para el Rio Negro los dias lúnes, miércoles y viernes á las 6 y 35 a. m. llegando á Paysandú los dias miércoles, juéves y sábado á las 6 a. m., para llegar á Montevideo á las 8 y 50 p. m.

Precio de papaje entre Montevideo y Paysandú

1.ª clase sencillo	$ 15.60
2.ª " "	$ 10.50

Tambien se recibirán encomiendas y cargas para todas las estaciones del ferro carril del Midland desde el 1.º de Mayo, segun las tarifas que entrarán en vigencia desde aquella fecha.

Montevideo, Abril 26 de 1890.

J. F. Roberts,
1582-my.26 Gerente.